





1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO  
PROMOVEMOS UNA CIUDAD SIN BARRERAS



# 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO

PROMOVEMOS UNA CIUDAD  
SIN BARRERAS



**Montevideo  
Igualitario**

**1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO  
PROMOVEMOS UNA CIUDAD SIN BARRERAS**

Montevideo, 2017.  
©Intendencia de Montevideo

**Intendente de Montevideo**  
Ing. Daniel Martínez

**Directora de Desarrollo Social**  
Dra. Fabiana Goyeneche

**Director Políticas Sociales**  
Julio Calzada

**Director Secretaría Accesibilidad para la Inclusión**  
Federico Lezama

Esta es la 1er edición del Plan de Accesibilidad de la IM, elaborado durante el primer semestre de 2017 en acuerdo con los siguientes Departamentos: Cultura, Gestión Humana, Movilidad, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Sostenible e Inteligente, Desarrollo Económico, Planificación, y las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Comunicación y Asesoría para la Igualdad de Género.

Elaborado y coordinado por la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión con la participación de: Tania Aguerrebere, Santiago Aristoy, Fabiana Cairoli, Sebastián Domínguez, Sebastián Fernández, Federico Lezama, Matías Pereira, Ornella Sedano e Isabel Rodríguez.

El texto original fue redactado por el Lic. Santiago Aristoy y contó con los aportes invaluable de la Asesoría para la Igualdad de Género, Unidad de Estadística del Servicio de Gestión Estratégica y de Compromiso de Gestión.

Diseño: Atolón de Mororoa  
Queda hecho el depósito que ordena la ley  
Impreso en Uruguay - 2017  
Impreso y encuadernado en Meralir S.A  
Direccion -Guayabo 1672 CP -11200 Tel: 24083049  
e-mail: ventas@graficamosca.com  
Depósito legal: 372800

**Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión**

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP11200  
(+598 2)1950 8622

secretaria.accesibilidad@imm.gub.uy

<http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/accesibilidad>

   imigualitario

# ÍNDICE

- 09. PALABRAS INTENDENTE
- 13. PRESENTACIÓN
- 17. FUNDAMENTACIÓN

## 21. *PARTE I* *DEFINICIONES*

- 22. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL
- 26. MARCO CONCEPTUAL
- 28. FUENTES DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS
  - > Internacionales
  - > Nacionales
  - > Departamental

## 33. *PARTE II* *INFORME ESTADÍSTICO*

- 34. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

## 81. *PARTE III* *HORIZONTE NORMATIVO DEL PLAN*

- 82. ESTRUCTURA DEL PLAN
  - > Estructura, contenido y organización del Plan
- 84. METODOLOGÍA
  - > Proceso de construcción
  - > Equipo de trabajo
- 90. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL 1er PLAN DE ACCESIBILIDAD

## 99. *PARTE VI* *HORIZONTE COMPROMISOS OPERATIVOS*

- 100. COMPROMISOS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA EL PERIODO 2018-2020
  - > Lineamiento Estratégico 1: Urbanismo Y Movilidad
  - > Lineamiento Estratégico 2: Igualdad Participación e Inclusión
  - > Lineamiento Estratégico 3: Institucionalidad y Gestión del Cambio



## MONTEVIDEO CIUDAD DE OPORTUNIDADES

El que visita Montevideo ve que es una ciudad que se enfrenta al permanente desafío de repensarse en el vínculo entre la tradición y la modernidad. Las huellas de su construcción urbana reflejan sus transformaciones, su necesidad de permanente proyección en la edificación del futuro. Es el espacio para vivir, crecer y desarrollarse de buena parte de la población del país. La ciudad se modifica a medida que avanza nuestro ciclo vital, y debe tener la capacidad de adaptarse a la escala humana. En su diversidad se expresan demandas y es tarea de los gobiernos urbanos darles respuesta pensando no solamente en resolver los problemas del presente sino de interpretar en clave de oportunidad los del futuro.

En sus distintas expresiones, Montevideo tiene la característica de ser un lugar de encuentro, de construcción colectiva, con espacios públicos integradores, con un entorno natural que desde sus orígenes la ha favorecido. Las montevidéanas y los montevidéanos quieren a su ciudad, la añoran cuando están lejos, evoca sus afectos, esos recuerdos que quedan impregnados en la retina. Por las razones anteriores reconocemos las diferentes construcciones y todo lo que se ha hecho para que Montevideo se presente con orgullo al mundo. Continuamos avanzando, pero aún nos queda mucho por hacer en el diseño de políticas públicas que generen mayor igualdad.

El espacio público urbano es democrático por excelencia. Representa aquel lugar de las disputas por los derechos, de las conquistas y su defensa. También es el de la celebración, la convivencia y la generación de posibilidades. Cuando lo recorremos diariamente nos alegra pero también nos interpela, porque las huellas de la exclusión aún se encuentran presentes.

Entre los grupos más vulnerables frente a los entramados urbanos se encuentran las personas en situación de discapacidad. Por eso dentro de las políticas que venimos trabajando desde las diferentes áreas de la Intendencia se encuentran las acciones de infraestructura que generan más oportunidades para el ejercicio de los derechos.

El 1er Plan de Accesibilidad intenta dar respuestas a estas dificultades, representa la concreción, bajo la coordinación de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de un cambio conceptual que nos permite continuar avanzando en los diferentes barrios asegurando una mayor inclusión. Es posible mediante el trabajo transversal y en equipo, aprendiendo de lo que se hace bien en otras ciudades y adaptándolo como traje a medida, pero también innovando, desarrollando la creatividad poniendo centro en la gente. Es así que con solidaridad, empatía y constancia continuaremos avanzando en la construcción de una ciudad de derechos.



**DANIEL MARTÍNEZ VILLAMIL**  
INTENDENTE DE MONTEVIDEO





## PRESENTACIÓN

### ¿POR QUÉ HACEMOS LO QUE HACEMOS?

Con frecuencia suelo buscar y repasar los procesos de construcción de los principales momentos de lucha por las conquistas sociales vinculadas a la discapacidad. No es una tarea sencilla, porque es una historia que aún no se escribió. Si se presta atención, cuando se conversa con la gente que la vivió o se la contaron, se puede lograr entender la fortaleza vital y la paciencia estratégica de quienes tuvieron el coraje de enfrentarse a la adversidad y sobre todo a las indiferencias. Todas estas luchas siempre estuvieron cargadas de futuro, aunque las necesidades por las que peleaban fueran tan imprescindibles para poder desarrollar sus vidas en el presente, y aunque de las conquistas dependía la posibilidad de salir de su casa al otro día. Aún así, tuvieron la capacidad de mirar al futuro, luchar por sí mismos, y por los que vendrían atrás, para que las barreras que tuvieran no fueran las mismas que las que pasaron ellos, por objetivos que seguramente no logran vivir.

Me detengo en este aspecto, porque entiendo que el 1er Plan de Accesibilidad para la Inclusión de Montevideo representa una síntesis de muchas luchas anónimas. Contiene la puntería estratégica de reclamos, demandas y propuestas que se vienen manifestando por parte de personas que viven la discapacidad desde hace más de 50 años, de personas que han golpeado miles de veces las puertas de la Intendencia de Montevideo reclamando que se hagan las cosas que se están haciendo, y muchas otras que quedan por hacer.

Me detengo en ésta explicación porque, sobre todas las cosas, el Plan pretende ser un instrumento para contribuir a ese proceso de acumulación histó-

rica, y su éxito está no solo en el cumplimiento de todas las metas, sino en ser una herramienta útil que le permita a las personas con discapacidad conocer los avances y desafíos que se proponen.

Sólo quién conoce sus derechos puede exigirlos y hacerlos valer; y conocer el alcance de los objetivos que se propone nuestro gobierno en los temas de accesibilidad y discapacidad es una información fundamental para la construcción de poder popular, que haga efectiva la consigna del “nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Si miramos en retrospectiva, el Montevideo de los años 90 tenía el desafío de demostrar que los gobiernos no tenían que ser todos iguales, que había diferencias abismales en la forma de concebir el rol del Estado y que éste debía involucrarse en la sociedad, en el mercado, en los barrios y que su acción debía estar marcada por una opción decidida por los más débiles. Hoy en día, la realidad del país cambió notoriamente, pero el desafío político sigue siendo el mismo.

En este transcurso han pasado más de 25 años de experiencia en la implementación de un programa político que jerarquiza las políticas sociales como su principal identidad, con puntos de inflexión pero con un rumbo definido que se puede resumir en que las dos terceras partes del presupuesto se invierten en los barrios con mayores necesidades materiales.

Se realizó un proceso de descentralización profunda de la gestión, que permite un aprendizaje sobre los límites y las potencialidades de las políticas públicas. Se transitó por la peor crisis económica y social de los últimos 50 años en el 2002. Se realizaron transformaciones y se preservaron concreciones que han consolidado a Montevideo como una de las mejores ciudades de la región para vivir; y paradójicamente, al mismo tiempo, todavía no se ha logrado erradicar las situaciones de pobreza y desigualdad más duras que han puesto en riesgo de fracturar la ciudad, territorial y socialmente.

Las personas con discapacidad son parte de esa ciudad diversa y convulsionada, han estado presentes desde siempre, aunque no estén mencionadas en los diarios, ni haya libros que rescaten esta historia, han acompañado todos los procesos sociales, políticos, culturales, económicos del Uruguay y Montevideo; siempre desde la invisibilidad y la subalternidad, pero siempre dando batalla por la subsistencia y por la vida.

La Intendencia de Montevideo fue sensible a este tejido social que estaba presente en las profundidades de los barrios y que tenía referentes que un día sí y otro también buscaban la forma de instalar en las políticas públicas el tema de la accesibilidad, la discapacidad y la inclusión. Se definió ser pionera en la construcción de institucionalidad en los temas de discapacidad en el Uruguay, desde la creación de la Comisión de Discapacidad en el año 1990 hasta la transformación en Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión en el año 2016. Este proceso tiene mucha historia de acumulación, de avances y retrocesos pero siempre manteniendo la identidad de cercanía con la gente, con las organizaciones, con las personas que muchas veces han encontrado en ésta institución una referencia para no andar luchando siempre desde la soledad. Las políticas deben construirse orgánicamente con las personas que viven las realidades, aún en el error, esa debe ser una opción ética irrenunciable.

Hoy en día nuestro país vive un momento donde se empiezan a visibilizar avances. Se aprobaron instrumentos legales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPCD) y la ley integral de protección integral de personas con discapacidad (18.651) que establecen un programa y un mandato que impulsa las transformaciones. Estos avances legislativos, junto a los cambios institucionales y la visibilidad social del tema han generado condiciones políticas y sociales para cambios profundos.

El 1er Plan de Accesibilidad para la Inclusión de Montevideo es un mojón en el proceso histórico de transformación social, es una herramienta de gestión que sistematiza y organiza las acciones de una Institución que tiene alto impacto en la vida de la ciudad y sus ciudadanos.

Es una forma de establecer objetivos estratégicos, que explicita un horizonte de derechos y no uno de movilizado por la lástima y la buena o mala voluntad. Es una apuesta a transparentar la gestión, estableciendo con claridad y con honestidad los alcances de trabajo para acercarse al cumplimiento de los objetivos.

Este instrumento permitirá tomar decisiones en base a buena información, en diálogo con las personas con discapacidad, sabiendo los límites de la gestión y construyendo juntos, entonces, los alcances de la política. La relación entre el alcance de las metas planteadas para este período de gobierno y las necesidades de transformación, será valorada y evaluada por las

personas que la viven cotidianamente, porque es en ese momento que se conjugan la perspectiva de las políticas públicas y la perspectiva de la vida.

En el transcurso de su implementación nos permitirá analizar en los ámbitos de discusión política y técnica que tiene la Intendencia, aquellos aspectos a corregir y profundizar, logrando de ésta forma que se transforme en una herramienta para proponerse nuevos horizontes y velocidades para los cambios necesarios.

En la lectura y análisis del documento que sintetiza el Plan encontrarán toda la información sobre cómo fue elaborado, cual es la metodología, los ejes, objetivos y metas. En esta presentación encuentran la explicación fundamental de la política, que es porque hacemos lo que hacemos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a vertical line extending downwards from its center.

**FEDERICO LEZAMA**  
COORDINADOR EJECUTIVO  
DE LA SECRETARIA DE ACCESIBILIDAD  
PARA LA INCLUSIÓN

## FUNDAMENTACIÓN

Desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, se ha consolidado un nuevo paradigma de la discapacidad: el paradigma social de la discapacidad. Nuestro país ha tomado con determinación este enfoque y viene trabajando para el cumplimiento de la normativa.

En el año 2016 se elaboró y presentó el informe país ante el Comité de los derechos de personas con discapacidad, el cual analizó y devolvió un conjunto de recomendaciones a nuestro país, tendientes a establecer un programa que permita superar las situaciones de exclusión históricas de gran parte de la población con discapacidad en Uruguay.

En paralelo a este proceso, la Intendencia de Montevideo (IM) se encuentra en una etapa de definiciones estratégicas, que se plasman en un ejercicio de planificación que aborda y define las áreas de acción prioritarias para el gobierno departamental, así como el alcance de las mismas para los próximos años.

En este sentido, una de las líneas estratégicas es el fortalecimiento de la inclusión social y la convivencia, reconociendo la diversidad de situaciones de vida y orientando las políticas en función de esta realidad.

En este marco la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión se propone consolidar herramientas de gestión efectivas para el diseño, planificación e implementación de las políticas de discapacidad y accesibilidad en el departamento de Montevideo, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

**Los objetivos del 1er Plan de Accesibilidad tienen una relación directa con las recomendaciones establecidas para Uruguay por parte de Naciones Unidas. Cada acción y cada meta incluida en el presente Plan, busca contribuir al cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención, teniendo en cuenta la competencia departamental y en la medida que las circunstancias institucionales y políticas lo permitan.**

El 1er Plan de Accesibilidad para la Inclusión es un instrumento que define los objetivos y metas de gestión de la IM con perspectiva estratégica; partiendo de los derechos y demandas de las personas, generando información para la toma de definiciones, transformándose en una herramienta para la evaluación, el monitoreo y la transparencia en la gestión. Los ciudadanos podrán hacer el seguimiento de los compromisos institucionales asumidos y esto se traduce en un fortalecimiento de la ciudadanía.

Los cuatro pilares que fundamentan la elaboración del plan son:

***Establecer objetivos estratégicos*** alineados con: la legislación nacional e internacional, con los reclamos históricos de las personas con discapacidad, así como los lineamientos estratégicos de la IM para el periodo 2018-2020.

***Definir una herramienta de gestión***, donde se establezcan con claridad las acciones, tareas, plazos y responsables.

***Generar un instrumento de transparencia***; validado en conjunto con la sociedad civil, que permita a los ciudadanos y ciudadanas del departamento conocer e incidir en los compromisos y acciones del gobierno departamental.

***Consolidar procesos de evaluación y monitoreo***, permitiendo mejorar la gestión de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, dotando los esfuerzos de mayor coherencia y permitiendo identificar el avance del trabajo.





***PARTE I***  
***DEFINICIONES***

## ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Las políticas llevadas adelante por la Intendencia de Montevideo en materia de Discapacidad se remontan al año 1990 y en gran medida constituyen las primeras acciones en la construcción de una política de discapacidad en el país.

Si bien los colectivos sociales de personas con discapacidad tienen una larga trayectoria de trabajo con la Intendencia de Montevideo, es a partir de la llegada del Frente Amplio al Gobierno Departamental en 1990 que se crea una institucionalidad específica para el abordaje sectorial del tema y se comienza a desarrollar una línea de construcción de políticas en el departamento.

En el mismo año se constituye la *Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado*, creada por la ley 16.095 en el año 1989 con carácter Nacional y la creación de Comisiones departamentales, salvo en el caso de Montevideo.

En este sentido la IM ha sido el primer gobierno departamental en generar un espacio institucional específico que trabaje el tema de la discapacidad, jerarquizando su lugar y promoviendo el desarrollo de líneas de trabajo. La creación de la *Comisión de Discapacidad* se realizó en un marco de desarrollo de otras comisiones como la de juventud, infancia, adultos mayores, y la di-

visión de salud con la creación de las policlínicas municipales. Esta reformulación institucional se dio durante el proceso de descentralización de Montevideo, con la creación de los 18 Centros Comunes Zonales en una apuesta a la cercanía en la gestión y la promoción de la participación.

Desde el inicio del trabajo de la *Comisión de Discapacidad* se constituyeron grupos de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, y desde la propia Comisión se fueron estableciendo lineamientos y temas prioritarios, fortaleciéndose la propia herramienta a nivel institucional.

En el año 2005 se crea el Departamento de Desarrollo Social en sintonía con la creación del Ministerio de Desarrollo Social a nivel Nacional. Es en esta etapa en que la Comisión de Discapacidad se consolida y pasa a ser la *Secretaría para la Gestión Social de la Discapacidad*.

Este momento marca una nueva etapa del trabajo en la medida que desde el Gobierno Nacional se comienza a realizar un abordaje con mayor presencia, lo que implicó la necesidad de una reorganización estratégica del trabajo de la Secretaría.

En este proceso se fue consolidando el enfoque social de la discapacidad, habilitando y favoreciendo la

transversalización de las líneas de trabajo y la coordinación con las distintas dependencias municipales y nacionales.

A partir de entonces se trabaja desde una planificación estratégica, en donde el trabajo con las organizaciones sociales, así como el diseño de dispositivos destinados a compensar la ausencia de oportunidades de empleo y educativas para jóvenes, fueron los que marcaron la identidad de éstas etapas.

A lo largo de estos veintisiete años de trabajo, la IM se ha ido transformando en un referente departamental y nacional en relación a los temas de discapacidad y accesibilidad. Se han desarrollado medidas de impacto que mejoraron sustancialmente la vida de las personas con discapacidad en la ciudad de Montevideo. Ejemplo de estos avances son: los boletos gratuitos otorgados a todas las personas en situación de discapacidad; la realización de proyectos de inclusión laboral, educativa, cultural, deportiva; las exoneraciones tributarias que minimizan los sobrecostos de vida de una persona con discapacidad; las múltiples intervenciones de transformación en áreas de la ciudad como el transporte, los espacios públicos, así como la aprobación de diversas normativas. Finalmente se destaca el estrecho vínculo que se mantiene con organizaciones y personas en situación de discapacidad tanto para la planificación como ejecución de diversas actividades.

Como mencionamos recién, en los últimos 12 años, con la creación del Ministerio de Desarrollo Social y el compromiso asumido por el Gobierno Nacional en cuanto a la responsabilidad institucional que le corresponde en el tema de la discapacidad, el trabajo de la Secretaría se fue modificando. En este sentido, se ha jerarquizado la intervención de esta última en los temas de mayor

competencia institucional, en especial en la transformación de la ciudad, lo que ha permitido una mayor accesibilidad de las personas en situación de discapacidad y consecuentemente una mayor integración y desarrollo pleno de sus derechos ciudadanos.

A su vez, la institución viene ajustando su accionar a las definiciones legales establecidas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nro. 18.418 en Uruguay), así como su protocolo facultativo (Ley Nro.18.776) y la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad Nro. 18.651. Todas promulgadas entre los años 2008 y 2010.

Desde este enfoque la discapacidad nunca se refiere a una situación individual; se trata de una situación directamente relacionada con lo social, es decir, con las posibilidades que tienen las personas de participar y desarrollarse socialmente.

Ante este nuevo contexto institucional, legal y conceptual se procesaron profundas transformaciones en la Secretaría que supusieron una serie de ajustes en sus objetivos estratégicos así como en los instrumentos de gestión. A partir de estos cambios, las estrategias de transformación deben estar enfocadas en modificar el medio, de forma que éste se adapte a las personas y no viceversa. La discapacidad es una cualidad de las personas, en tanto la accesibilidad lo es de las "cosas".

Finalmente en el año 2016 se realizó una transformación de la Secretaría para la Gestión Social de la Discapacidad que pasó a denominarse Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión; respondiendo así a la necesidad de que la institucionalidad esté dirigida explícitamente a modificar el medio y no a las personas.

La Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión se ha consolidado como una herramienta institucional adecua-

da a las necesidades y posibilidades de trabajo ya sea para transversalizar las líneas en la gestión departamental como en el trabajo con los gobiernos Municipales.

La creación del 1er Plan de Accesibilidad para la Inclusión será una herramienta que deberá profundizar esta

tercera etapa histórica de la Secretaría, en la medida que se propone realizar un cambio sustantivo en la modalidad de gestión y de tener éxito será una oportunidad de concretar cambios necesarios para la ciudad y sobre todo para su ciudadanía.



## MARCO CONCEPTUAL

### MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD

Como mencionamos anteriormente, la discapacidad nunca se refiere a una situación individual, sino que por el contrario se trata de una situación directamente relacionada con lo social, es decir, con las posibilidades que tengan las personas de participar y desarrollarse socialmente.

En la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión trabajamos desde un enfoque de derechos, teniendo en cuenta la necesidad de considerar la discapacidad desde la perspectiva del desarrollo inclusivo, entendiendo que *“(.)la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.

En este sentido, por personas con Discapacidad se entiende la definición de nuestra Ley Nacional en materia de protección integral de personas con discapacidad (Ley 18.651), que en su artículo segundo establece: *“Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o*

*presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”*.

### PRINCIPIOS DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD

- a) **El respeto de la dignidad inherente**, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas con Discapacidad.
- b) **La no discriminación**.
- c) **El respeto por la diferencia** y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- d) **La participación e inclusión plenas** y efectivas en la sociedad de personas en situación de discapacidad.
- e) **La igualdad** de oportunidades.
- f) **La accesibilidad y el diseño universal**.
- g) **La transversalidad de las políticas** en materia de discapacidad.



## FUENTES DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS

### INTERNACIONALES

FUENTE	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	El Plan se funda en el reconocimiento y aceptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en especial con su artículo 2 que establece que: <i>“ Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición ”</i> .
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)	La CDPD es fuente sustancial del presente Plan y el mismo se alinea firmemente con sus objetivos: <i>“(...) promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”</i> .
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)	En agosto de 2011, por Ley N° 18.776 se aprobó la adhesión al Protocolo Facultativo de esta Convención, que en su Artículo 1° establece que <i>“ Todo Estado Parte en el presente Protocolo (“Estado Parte”) reconoce la competencia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (“el Comité”) para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas sujetos a su jurisdicción que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de las disposiciones de la Convención ”</i> .

## NACIONALES

NÚMERO	
Ley 18.651 Sistema de Protección Integral de personas con discapacidad	<p>La Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 establece el sistema de protección integral a las personas con discapacidad en nuestro país.</p> <p>En su artículo 1º estipula: <i>"Establécese un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas."</i></p> <p>La Intendencia de Montevideo se considera una parte de ese sistema de protección integral y asume para sí y ante la ciudadanía su rol central en la política departamental.</p>
Ley 17.378 Reconocimiento de Lengua de Señas Uruguaya	<p><i>"Artículo 1º.- Se reconoce a todos los efectos a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República. La presente ley tiene por objeto la remoción de las barreras comunicacionales y así asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas".</i></p>
Ley 13.102 Exenciones aduaneras	<p><i>"Artículo 1º. Se permite a las personas lisiadas la importación directa para uso personal, de todo tipo de vehículos automotores especiales nuevos o usados, de sistema de adaptación para su manejo, así como de cualquier elemento auxiliar que facilite su desplazamiento".</i></p>
Ley 15.841 Seguridad Social	<p><i>"Artículo 1º: Será beneficiario de la pensión a la vejez e invalidez todo habitante de la República, mayor de 65 (sesenta y cinco) años de edad, o que se encuentre incapacitado en forma absoluta para todo trabajo, cualquiera fuese su edad".</i></p>
Ley 18.437 Educación	<p><i>"Artículo 1º. (De la educación como derecho humano fundamental).- Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.</i></p> <p><i>Artículo 2º. (De la educación como bien público).- Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna".</i></p>
Ley 18.211 Sistema Nacional Integrado de Salud	<p><i>"Artículo 1º.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tienen todos los habitantes residentes en el país y establece las modalidades para su acceso a servicios integrales de salud. Sus disposiciones son de orden público e interés social".</i></p>
Ley 19.353 Sistema Nacional Integrado de Cuidados	<p><i>"Artículo 2º.- (Objeto de la ley).- La presente ley tiene por objeto la promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia, mediante la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), como conjunto de acciones y medidas orientadas al diseño e implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado".</i></p>
Ley 19.262 Acceso a publicaciones para personas ciegas	<p><i>Artículo único.- Apruébase el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013.</i></p>

## DEPARTAMENTALES

TRANSPORTE	
Artículo D.768.55.10	Beneficiarios de Viajes Gratuitos
Artículo D.768.56	Autorización a viajar con perros guías
Artículo D.768.34	Obligación de contar con espacios y asientos destinados a PCD
Artículo R.431.4/R.431.5	Renovación de flota por vehículos accesibles Piso bajo (Low-floor o Low-entry) con Rampa para accesibilidad total o plataforma elevadora vehicular
ACCESIBILIDAD	
Artículo R.1894.6	Título XIV.I. De las disposiciones referentes a la accesibilidad para todas las personas en los espacios urbanos y en las edificaciones: <b>Aproximación, acceso e itinerario accesible</b>
Artículo R.1894.7	Título XIV.I. De las disposiciones referentes a la accesibilidad para todas las personas en los espacios urbanos y en las edificaciones: <b>Locales componentes de los edificios.</b>
Decreto 34.650/13	Artículo 1º- La construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, parques y jardines de iguales características, deben reunir condiciones que posibiliten el acceso y utilización de tales lugares y edificios por todas las personas, incluso las que tienen algún tipo de discapacidad.
Decreto 34.812/13	Transporte vertical de personas y/o de mercaderías
UNIT 200:2014	Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible.
OTROS	
Artículo R.424.111	Estacionamiento reservado para personas en situación de discapacidad
Decreto 22515/985	Exoneración del pago de patente y empadronamiento para vehículos adquiridos al amparo de ley 13.102
Artículo R.424.217 (ss)	Licencias de conducir en Personas en situación de discapacidad
Artículo D.3146.1 . (ss)	Accesibilidad en los Espectáculos Públicos





***PARTE II***  
***INFORME ESTADÍSTICO***

## LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

En esta sección nos proponemos describir las características socioeconómicas de las personas en situación de discapacidad de Montevideo.

Las estadísticas en materia de Discapacidad en nuestro país han sido históricamente poco trabajadas, careciéndose de datos durante mucho tiempo tanto a nivel nacional como departamental.

Como antecedente cercano encontramos la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad de 2004 (INE-CNHD).

En 2011 se incluyó por primera vez la variable discapacidad en un Censo Nacional a través de un Módulo destinado a *“(...) conocer el número de personas que presentan alguna dificultad permanente para ver, oír, caminar y/o aprender, así como su grado de severidad”*.

En este sentido, el Censo Nacional entiende por discapacidad *“(...) toda limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social”*.

Como especifica el propio Manual del Censista: *“La dificultad o limitación en la actividad debe ser ACTUAL, o sea debe estar afectando al individuo en el momento*

*de la indagación, y PERMANENTE, es decir duradera en el tiempo, afectando o esperándose que afecte al individuo por un período de tiempo superior a un año.”*

Finalmente es de destacar que el Censo relevó una gradación de estas dificultades permanentes en 4 niveles:

Sí, alguna dificultad (para ver, oír, caminar, en tender)

Sí, mucha dificultad (para ver, oír, caminar, entender)

Sí, no puede hacerlo (para ver, oír, caminar, entender)

No tiene dificultad

En el presente trabajo hemos decidido tomar como fuente principal el Censo 2011 aunque con algunas re categorizaciones para expresar la información en 3 niveles:

No tiene dificultad

Sí, alguna dificultad (para ver, oír, caminar, entender)

Severa: que es la suma de “Sí, mucha dificultad” + “Sí, no puede hacerlo”

Esta decisión se justifica en que es más sencillo comunicar con tres categorías y por entender que quienes presentan mucha dificultad y quienes no pueden ver, oír, caminar, entender son personas que a los efectos de

esta Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, son posibles de ser contemplados del mismo modo.

Es importante destacar que en el Censo 2011 existen casos donde no se relevaron la totalidad de las preguntas (solo se pudo relevar el sexo y la edad de las personas) por lo que no se conoce el dato sobre discapacidad para

estas personas. El porcentaje de no relevados asciende al 7% y hace que se subestimen los valores absolutos de personas en situación de discapacidad. Los porcentajes expresados podrían estar afectados por este hecho, pero en menor medida. Para los cálculos del presente informe, los casos no relevados fueron excluidos.

## SITUACIÓN A NIVEL PAÍS

Distribución, proporción por departamento y proporción sobre la población total de las personas con algún tipo de dificultad para ver u oír o caminar o entender

DEPARTAMENTOS	DISTRIBUCIÓN	% DEPTO
MONTEVIDEO	35,9	15,2
ARTIGAS	2,3	16,2
CANELONES	16,8	17
CERRO LARGO	3,2	19,6
COLONIA	3,5	15
DURAZNO	1,9	17,1
FLORES	0,8	17,7
FLORIDA	2,1	16,7
LAVALLEJA	2	17,5
MALDONADO	4,4	14,1
PAYSANDÚ	3,6	16,8
RÍO NEGRO	1,8	17,2
RIVERA	3,7	18,5
ROCHA	2,6	20,1
SALTO	4,1	17,2
SAN JOSÉ	3,5	17,3
SORIANO	2,8	17,6
TACUAREMBÓ	3,3	19,1
TRINTA Y TRES	1,7	18,3
<b>TOTAL</b>	100	16,3

En Uruguay un 16,3% de las personas posee algún tipo de dificultad para ver u oír o caminar o entender.

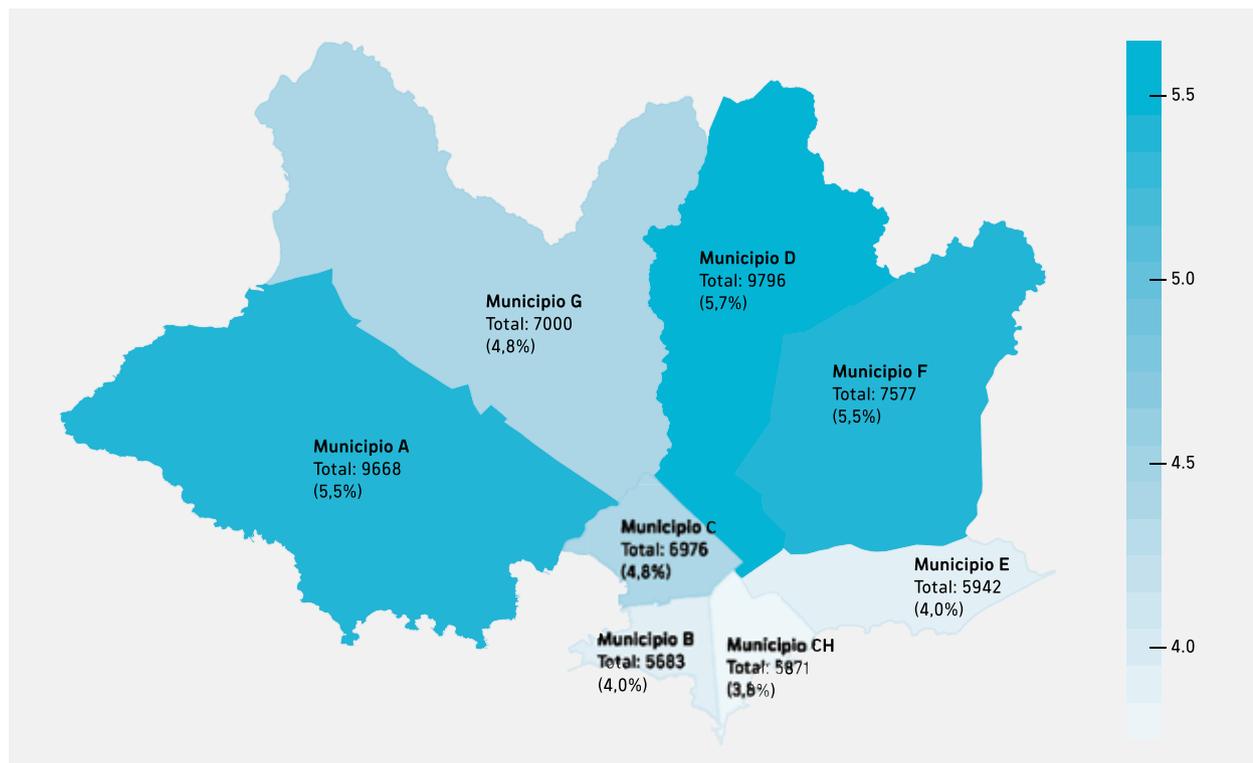
Montevideo es con amplitud el departamento del país con mayor cantidad de personas en situación de discapacidad con el 35,9% del total de personas con discapacidad, lo cual se explica por el hecho de que

en Montevideo vive aproximadamente la mitad de la población del país.

Si analizamos la prevalencia por Departamento, encontramos que en Montevideo el 15,2% de la población tiene al menos una dificultad para ver u oír o caminar o entender, siendo Rocha (20,1%) y Cerro Largo (19,6%) los departamentos con mayor prevalencia.

## CARACTERIZACIÓN GENERAL DE MONTEVIDEO

## DIFICULTAD SEVERA POR MUNICIPIO

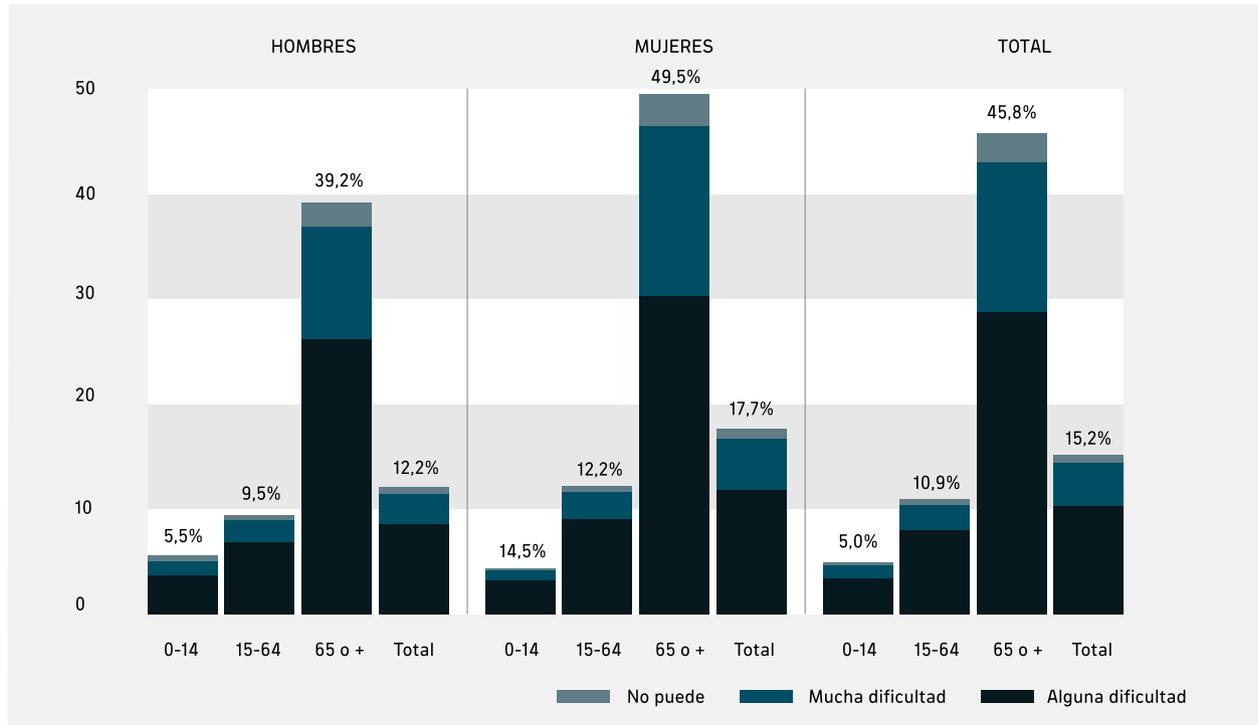


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente mapa se colorea cada Municipio según el porcentaje de personas que registran alguna discapacidad severa, es decir que tienen “mucho dificultad” o “no pueden” ver y/o caminar y/o entender y/u oír.

Analizando el mapa, se constata que el Municipio D es el que presenta mayor porcentaje de personas con discapacidad severa con el 5,7% de los casos. Le siguen el Municipio A y F con 5,5%, el Municipio G y C con 4,8%, el Municipio B y E con 4% y el Municipio CH con el 3,8%.

## PREVALENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente gráfico se constata que del total de personas de 65 años o más, el 45,8% presenta alguna dificultad para ver, caminar, oír, entender/aprender. Del total de personas en el rango de edad de 15 a 64 años el 10,9 % presenta alguna dificultad; y del total de personas de 0 a 14 años el 5,0% presenta alguna dificultad. Si analizamos por sexo, encontramos que del total de

mujeres de 65 años o más el 49,5% presenta alguna dificultad. Para el rango de edad de 15 a 64 años el 12,2% y para el rango de edad de 0 a 14 años, el 4,5%.

Por su parte, del total de hombres de 65 años o más el 39,2% presenta alguna dificultad. Para el rango de edad de 15 a 64 años el 9,5% y el para el rango de edad de 0 a 14 años 5,5%.

## TASA DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESOCUPACIÓN PARA LAS PERSONAS DE 14 A 65 AÑOS SEGÚN DIFICULTAD PARA VER Y/O OIR Y/O CAMINAR Y/O ENTENDER

Tasa de actividad, empleo y desocupación para las personas de 14 a 65 años según dificultad para ver u oír o caminar o entender

GRADO DE DIFICULTA	TASA ACTIVIDAD	TASA EMPLEO	TASA DESOCUPACIÓN
No tiene	77,3	72,2	6,6
Alguna	67,7	62,6	7,6
Severa	42,9	38,3	10,6
TOTAL	75,5	70,4	6,8

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Si analizamos la tasa de actividad, de empleo y de desocupación entre quienes tienen alguna dificultad para ver, oír, caminar y/o aprender/entender, encontramos que su situación es sistemáticamente peor que la de aquellas personas que no tienen dificultad.

Por su parte, entre quienes presentan dificultad severa para ver, oír, caminar y/o aprender/entender se intensifica el fenómeno encontrándose que la Tasa de Desempleo para esta población asciende al 10,6%, la Tasa de Empleo 38,3% y la Tasa de Actividad 42,9%.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PARA VER, OÍR, CAMINAR Y ENTENDER, POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO (FRECUENCIA)								
GRADO DE DIFICULTAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	C B	BACHILLERATO	TÉCNICA	TERCIARIO	NUNCA ASISTIÓ	TOTAL
No tiene dificultad	33833	227249	201706	193682	62114	258496	4620	981700
Alguna dificultad	655	55840	23663	18134	8427	18472	1948	127139
Severa	278	32436	8412	6289	3169	5472	2297	58353
Total	34766	315525	233781	218105	73710	282449	8865	1167192

MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO (DISTRIBUCIÓN)								
GRADO DE DIFICULTAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	C B	BACHILLERATO	TÉCNICA	TERCIARIO	NUNCA ASISTIÓ	TOTAL
No tiene dificultad	3,45	23,15	20,55	19,73	6,33	26,33	0,47	100
Alguna dificultad	0,52	43,92	18,61	14,26	6,63	14,53	1,53	100
Severa	0,48	55,59	14,42	10,78	5,43	9,38	3,94	100
Total	2,98	27,03	20,03	18,69	6,32	24,2	0,76	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Si analizamos el máximo nivel educativo de aquellos que manifestaron tener alguna dificultad para ver, oír, entender/aprender y/o caminar, encontramos que el 43,9% tiene como máximo nivel educativo primaria, mientras que quienes no tienen dificultad este porcentaje solo llega al 23,15%. En el otro extremo, solo el 14,53% de quienes presentan alguna dificultad alcanza

el nivel terciario, mientras que entre quienes no tienen dificultad este porcentaje alcanza el 26,33%.

Por su parte, entre quienes manifestaron tener una dificultad severa para ver, oír, entender/aprender y/o caminar, estos porcentajes empeoran sensiblemente, encontrando que el máximo nivel educativo del 55,59% es primaria y que solo el 9,38% llega a nivel terciario.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PARA VER, OÍR, CAMINAR Y/O ENTENDER

TOTAL DE PERSONAS POR NÚMERO DE NBI Y GRADO DE DIFICULTAD (FRECUENCIA)					
GRADO DE DIFICULTAD	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	765618	177484	61015	33256	1037373
Alguna dificultad	89460	25751	7470	4449	127130
Severa	39804	12511	3664	2340	58319
Total	894882	215746	72149	40045	1222822

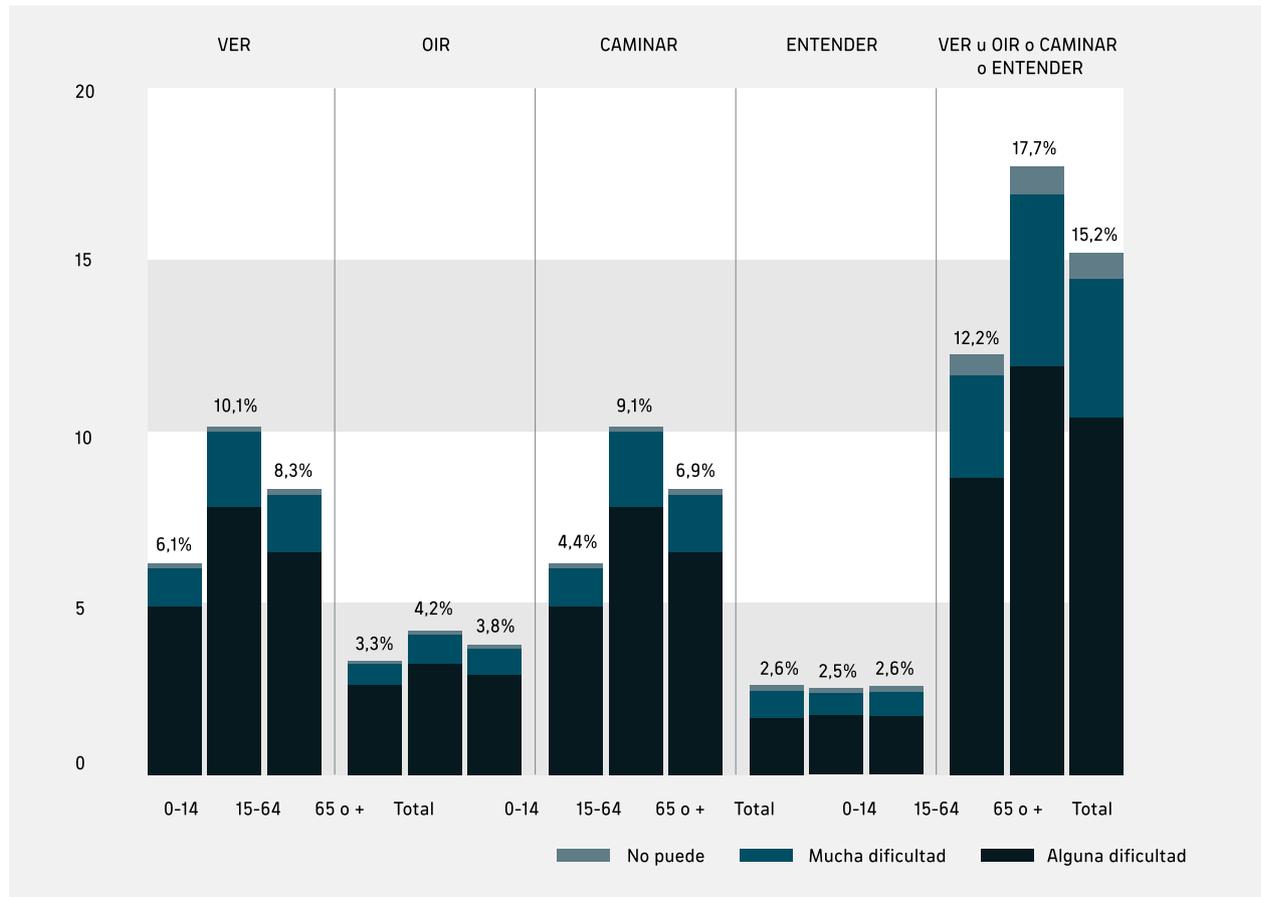
PORCENTAJE DE PERSONAS POR NÚMERO DE NBI Y GRADO DE DIFICULTAD (DISTRIBUCIÓN)					
GRADO DE DIFICULTAD	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	73,8	17,11	5,88	3,21	100
Alguna dificultad	80,37	20,26	5,88	3,5	100
Severa	68,25	21,45	6,28	4,01	100
Total	73,18	17,64	5,9	3,27	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Si analizamos la situación de aquellos que presentan alguna dificultad para ver, oír, caminar y entender/aprender, encontramos que sistemáticamente se encuentran en una posición desventajosa en materia de NBI con relación aquellos que no tienen dificultad. De este modo 25.751 personas (20,26%) tiene una NBI, 7.470 personas

(5,88%) dos NBI 4.449 personas (3,5%) tres o más NBI. Si analizamos la situación de aquellos que tienen dificultad severa, nos encontramos con el mismo fenómeno, 12.511 personas (21,45%) tienen una NBI, 3.664 personas (6,28%) dos NBI y 2.340 personas (4,01%) tres o más NBI.

44 PREVALENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DIFICULTAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el cuadro se indica la prevalencia de los 4 tipos de dificultad relevados por el Censo 2011, discriminados por sexo y grado de dificultad (el porcentaje de personas sin dificultad no se muestra en el gráfico para mejorar la comparabilidad).

Cada panel resume la información para cada variable relevada, dificultad permanente para ver, oír, caminar y entender/aprender.

El panel “ver u oír o caminar o entender” se construyó teniendo en cuenta que existen personas que poseen más de una discapacidad y con distintos grados de dificultad. En este sentido en el panel se resume el grado de dificultad de las personas que poseen una o más discapacidades, asignando el grado de dificultad mayor en la o las discapacidades que la persona posea.

De este modo encontramos que el 15,2% de la población de Montevideo (185.988 personas) presenta alguna dificultad, y que si analizamos por sexos estos valores llegan a 17,7% para las mujeres (116.494 personas) y 12,2% para los hombres (69.494 personas).

Si analizamos el panel “ver” encontramos que el 8,3% de la población de Montevideo (101.492 personas)

tiene algún problema permanente para ver. Si analizamos por sexos estos valores son 10,1% para las mujeres (66.654 personas) y 6,1% para los hombres (34.838 personas).

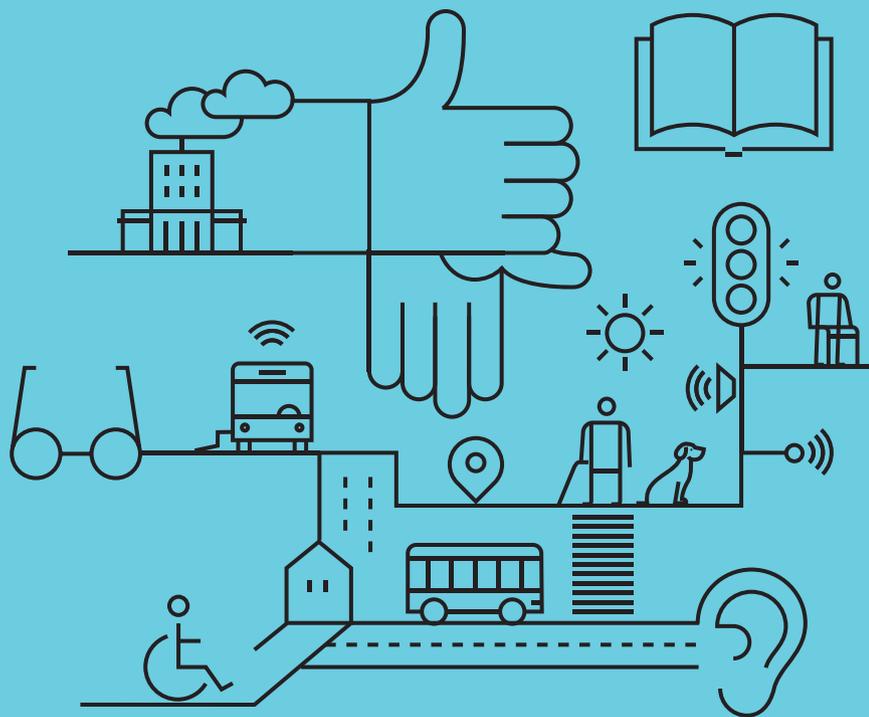
En el panel “oír” encontramos que el 3,8% de la población de Montevideo (46.328 personas) tiene algún problema permanente para oír. Si analizamos por sexos estos valores son 4,2% para las mujeres (27.508 personas) y 3,3% para los hombres (18.820 personas).

En el panel “caminar” encontramos que el 6,9% de la población de Montevideo (82.875 personas) tiene algún problema permanente para caminar. Si analizamos por sexos estos valores son 9,1% para las mujeres (58.283 personas) y 4,4% para los hombres (24.592 personas).

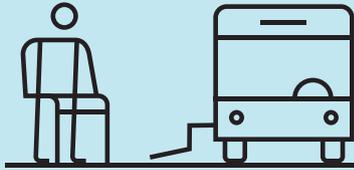
Finalmente, si analizamos el panel “entender” encontramos que el 2,6% de la población de Montevideo (29.254 personas) tiene algún problema permanente para entender; y que si analizamos por sexos estos valores son muy similares con 2,5% para las mujeres (15.578 personas) y 2,6% para los hombres (13.676 personas).



# BLOQUES POR TIPO DE DIFICULTAD

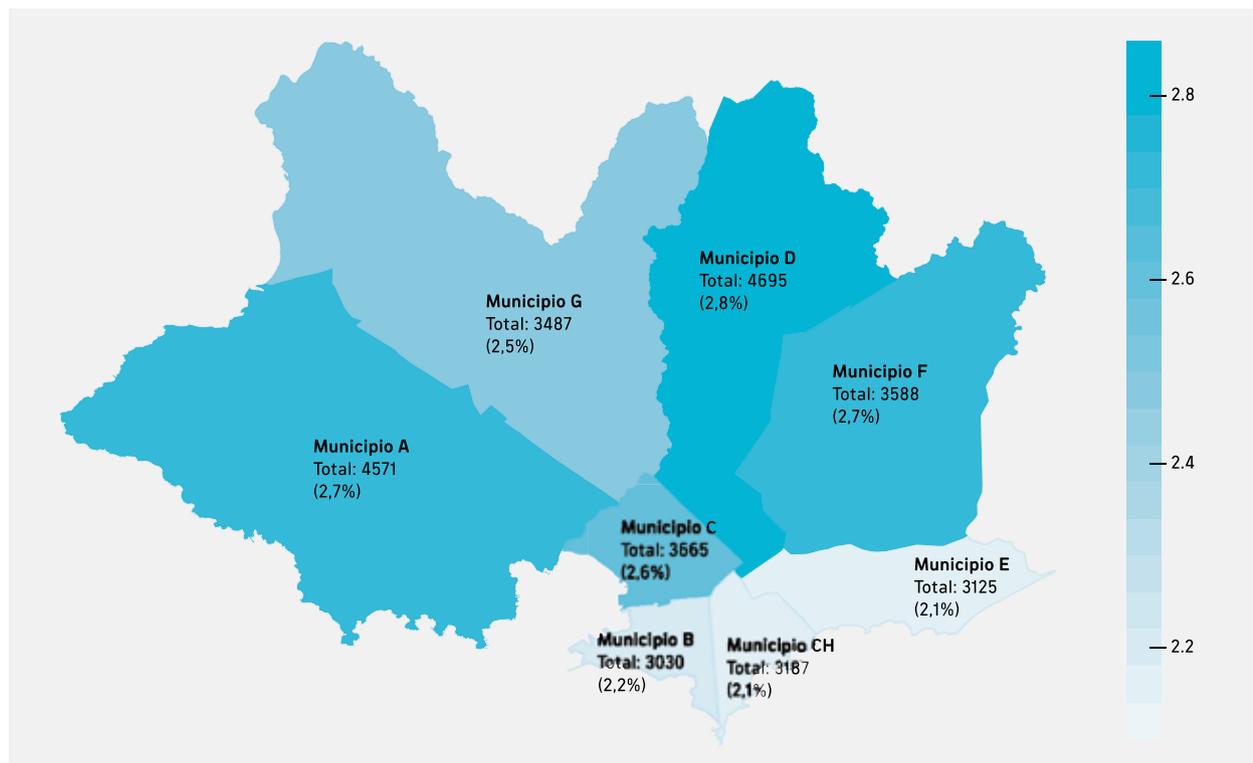


## DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR



## PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA CAMINAR POR MUNICIPIO

49



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente mapa se colorea cada Municipio según el porcentaje de personas que registran discapacidad severa para caminar, es decir que tienen “mucho dificultad” o “no pueden” caminar.

Analizando el mapa, se constata que el Municipio D

es el que presenta mayor porcentaje de personas con discapacidad severa con el 2,8% de los casos. Le siguen el Municipio A y F con 2,7%, el Municipio C con 2,6%, el Municipio G con 2,5%, el Municipio B con 2,2% y los Municipios E y CH con el 2,1%.

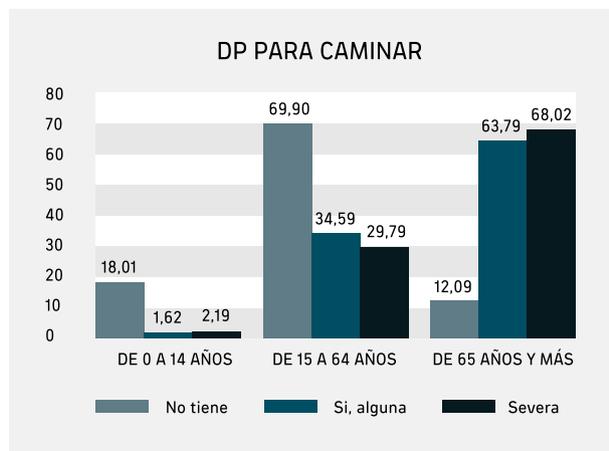
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES POR EDAD AGRUPADA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	EDAD AGRUPADA (FRECUENCIA)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	200766	779182	134725	1114673
Alguna dificultad	865	18517	34145	53527
Severa	643	8742	19963	29348
<b>Total</b>	<b>202274</b>	<b>806441</b>	<b>188833</b>	<b>1197548</b>

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	EDAD AGRUPADA (DISTRIBUCIÓN)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	18,01	69,90	12,09	100
Alguna dificultad	1,62	34,59	63,79	100
Severa	2,19	29,79	68,02	100
<b>Total</b>	<b>16,89</b>	<b>67,34</b>	<b>15,77</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la edad de las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para caminar o subir escalones, encontramos 865 personas en el rango 0-14 años (1,62%), 18.517 personas en el rango 15-64 años (34,59%) y 34.145 personas en el rango de 65 o más años (63,79%).

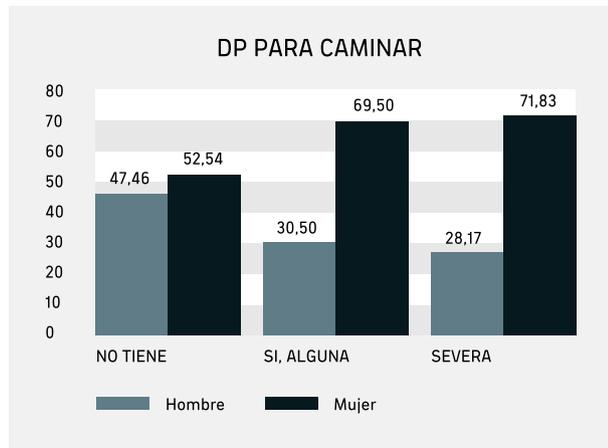
Por su parte quienes manifestaron tener severa dificultad para caminar, encontramos 643 personas en el rango 0-14 años (2,19%), 8.742 personas en el rango 15-64 (29,79%) y 19.963 personas en el rango de mayores de 65 años (68,02%).

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES POR SEXO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES - POR SEXO	SEXO (FRECUENCIA)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	529003	585670	1114673
Alguna dificultad	16324	37203	53527
Severa	8268	21080	29348
Total	553595	643953	1197548
DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES - POR SEXO	SEXO (DISTRIBUCIÓN)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	47,46	52,54	100
Alguna dificultad	30,50	69,50	100
Severa	28,17	71,83	100
Total	46,23	53,77	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



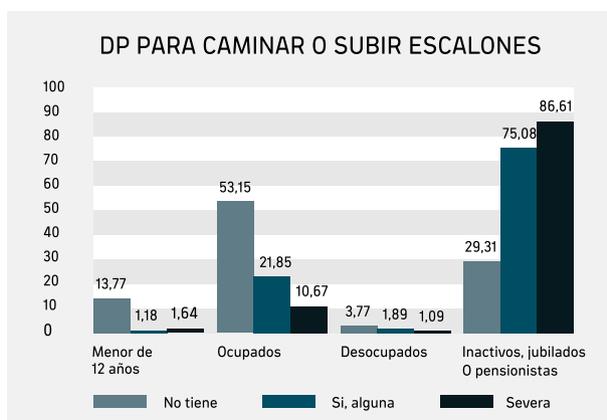
Según datos del último Censo 53.527 personas presentan “alguna” dificultad permanente para caminar o subir escalones, de las cuales un 69,5% son mujeres y 30,5% hombres. Por su parte 29.348 personas manifestaron tener dificultad severa para poder caminar, de los cuales un 71,83% son mujeres y un 28,17% hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (FRECUENCIA)				
	MEJOR DE 12 AÑOS	OCUPADOS	DESOCUPADOS	INACTIVOS, JUBILADOS O PENSIONISTAS	TOTAL
No tiene dificultad	153461	592412	42055	326745	1114673
Alguna dificultad	634	11697	1010	40186	53527
Severa	481	3131	319	25417	29348
Total	154576	607240	43384	392348	1197548
DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (DISTRIBUCIÓN)				
	MEJOR DE 12 AÑOS	OCUPADOS	DESOCUPADOS	INACTIVOS, JUBILADOS O PENSIONISTAS	TOTAL
No tiene dificultad	13,77	53,15	3,77	29,31	100
Alguna dificultad	1,18	21,85	1,89	75,08	100
Severa	1,64	10,67	1,09	86,61	100
Total	12,91	59,71	3,62	32,76	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la condición de actividad económica de las personas con "alguna" dificultad permanente para caminar o subir escalones, encontramos que solo el 21,85% se encuentra "ocupado", mientras que entre quienes no tienen esta dificultad este número asciende a 53,15%. Por otro lado, se destaca que el 75,08% es inactivo, jubilado o pensionista, mientras que en quienes no tienen esta dificultad solo el 29,31% se encuentra en estas categorías.

Entre quienes tienen dificultad severa para caminar, encontramos que solo el 10,67% se encuentra "ocupado", mientras que el 86,61% es inactivo, jubilado o pensionista.

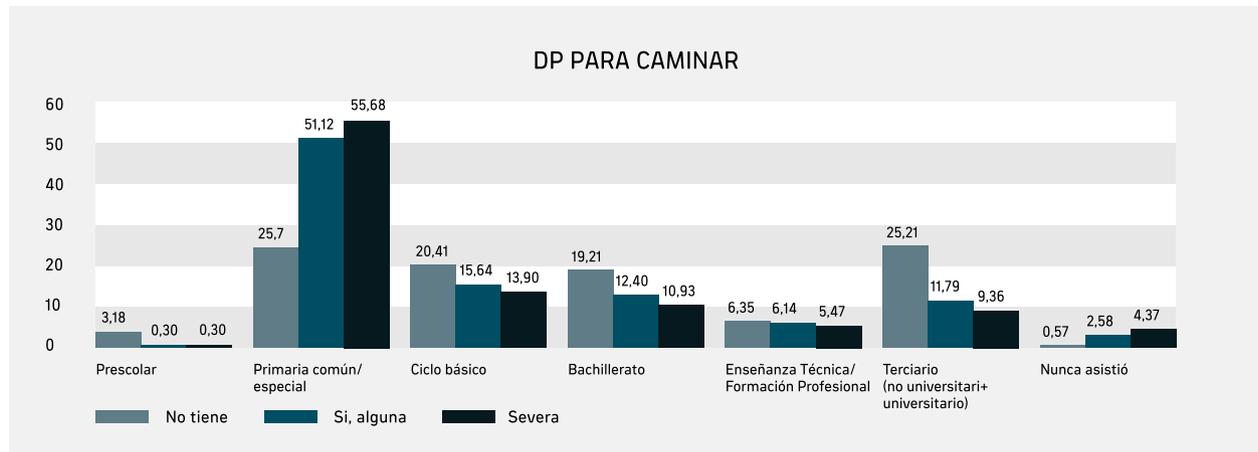
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (FRECUENCIA)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	34503	271927	221362	208283	68828	273407	6210	1084520
Si, alguna	176	27307	8353	6624	3282	6295	1376	53413
Severa	87	16293	4066	3198	1601	2738	1279	29262
Total	34766	315527	233781	218105	73711	282440	8865	1167195

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (DISTRIBUCIÓN)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	3,18	25,07	20,41	19,21	6,35	25,21	0,57	100
Si, alguna	0,33	51,12	15,64	12,40	6,14	11,79	2,58	100
Severa	0,30	55,68	13,90	10,93	5,47	9,36	4,37	100
Total	2,98	27,03	20,03	18,69	6,32	24,20	0,76	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para caminar o subir escalones encontramos que el máximo nivel educativo del 51,12% de los casos es Primaria, mientras que entre quienes no tienen esta dificultad solo llega al 25,07%. En el otro extremo, quienes alcanzaron nivel Terciario son el 11,79% mientras que entre quienes no tienen dificultad el porcentaje asciende a 25,21%. Finalmente el porcentaje de personas que

nunca asistió es 2,58% mientras que entre quienes no tienen dificultad solo el 0,57% nunca asistió.

Si analizamos la situación de aquellos que tienen dificultad severa para caminar, se observa una intensificación en la diferencia entre quienes tienen dificultad y quienes no. De este modo el máximo nivel educativo del 55,68% es primaria; solo el 9,36% alcanzó nivel terciario y el 4,37% nunca asistió.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR POR CANTIDAD DE NBI

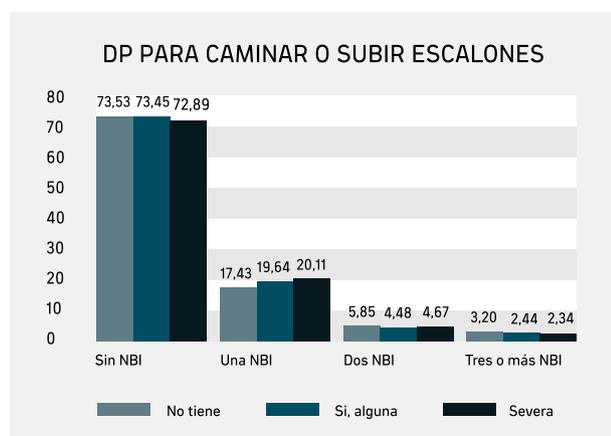
55

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	CANTIDAD DE NBI (FRECUENCIA)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	815899	193373	64922	35492	1109686
Alguna dificultad	39215	10483	2390	1300	53388
Severa	21324	5882	1366	684	29256
Total	876438	209738	68678	37476	1192330

DIFICULTAD PERMANENTE PARA CAMINAR O SUBIR ESCALONES	CANTIDAD DE NBI (DISTRIBUCIÓN)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	73,53	17,43	5,85	3,20	100
Alguna dificultad	73,45	19,64	4,48	2,44	100
Severa	72,89	20,11	4,67	2,34	100
Total	73,51	17,59	5,76	3,14	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Entre quienes tienen "alguna" dificultad permanente para caminar o subir escalones encontramos que 10.483 personas (19,65%) tienen una NBI, 2.390 personas (4,48%) dos NBI y 1300 (2,44%) tres o más NBI.

Por su parte, entre quienes tienen dificultad severa para caminar, encontramos 5882 personas (20,11%) tienen una NBI, 1366 (4,67%) dos NBI y 684 personas (2,34%) tres NBI o más.

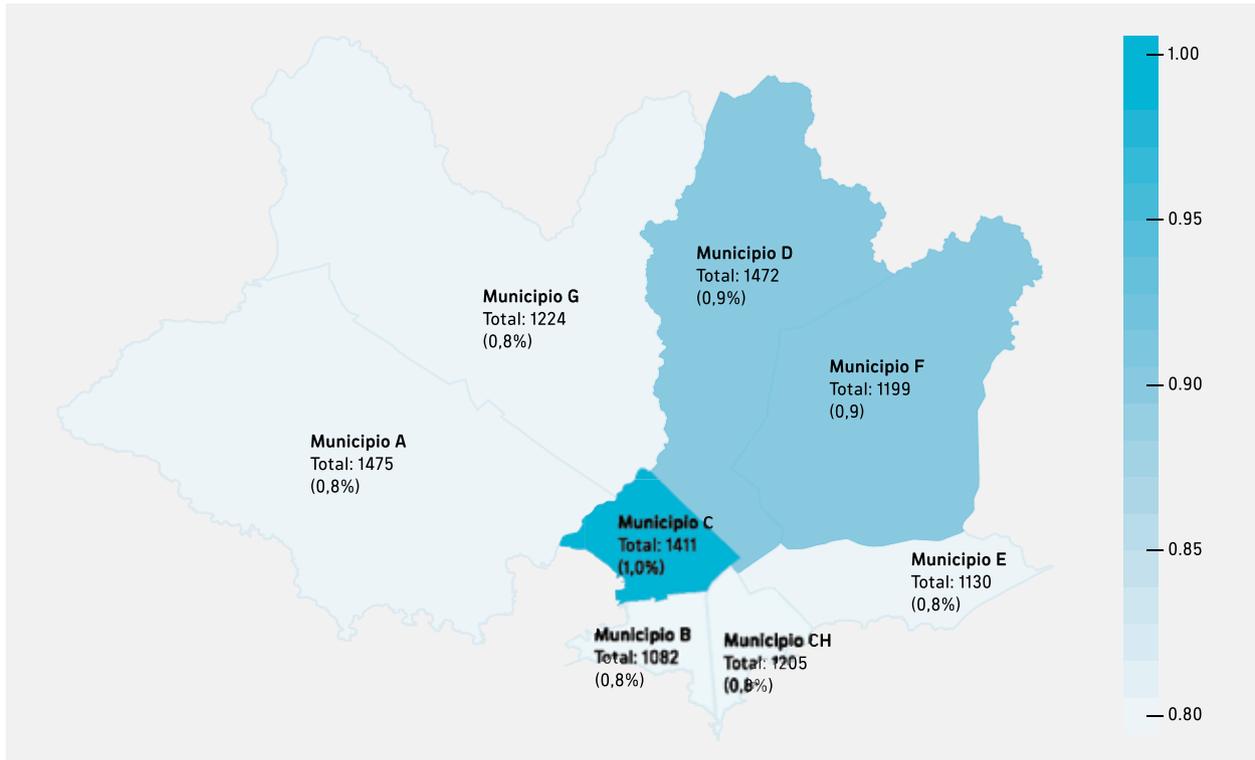
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR



## PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA OÍR POR MUNICIPIO

57



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente mapa se colorea cada Municipio según el porcentaje de personas que registran discapacidad severa para oír, es decir que tienen "mucho dificultad" o "no pueden" oír.

Analizando el mapa, se constata que el Municipio C es el que presenta mayor porcentaje de personas con discapacidad severa con el 1,0% de los casos. Le siguen el Municipio D y F con 0,9%, y los Municipios A, G, B, CH, E con 0,8%.

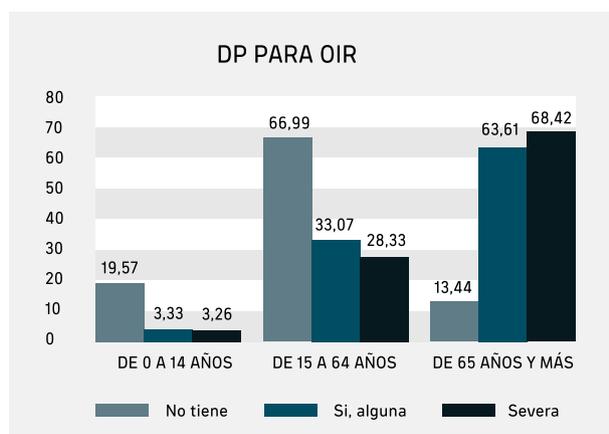
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR POR EDAD AGRUPADA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFONOS)	EDAD AGRUPADA (FRECUENCIA)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	231237	791608	158875	1181720
Alguna dificultad	1202	11947	22981	36130
Severa	332	2889	6977	10198
<b>Total</b>	<b>232771</b>	<b>806444</b>	<b>188833</b>	<b>1228048</b>

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFONOS)	EDAD AGRUPADA (DISTRIBUCIÓN)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	19,57	66,99	13,44	100
Alguna dificultad	3,33	33,07	63,61	100
Severa	3,26	28,33	68,42	100
<b>Total</b>	<b>18,95</b>	<b>65,67</b>	<b>15,38</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la edad de las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para oír aun con audífonos, encontramos 1.202 personas en el rango 0-14 años (3,33%), 11.947 personas en el rango 15-64 años (33,07%) y 22.981 personas en el rango de 65 o más años (63,61%).

Por su parte quienes manifestaron tener dificultad severa para oír, encontramos 332 personas en el rango 0-14 años (3,26%), 2.889 personas en el rango 15-64 años (28,33%) y 6.977 personas en el rango de mayores de 65 años (68,42%).

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

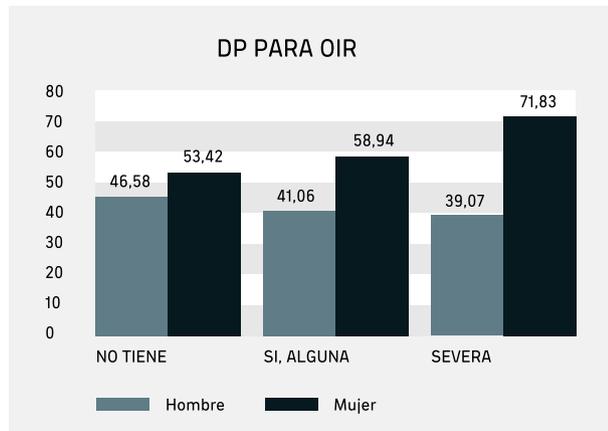
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR POR SEXO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OIR (AÚN CON AUDÍFONOS - POR SEXO)	SEXO (FRECUENCIA)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	550412	631308	1181720
Alguna dificultad	14836	21294	36130
Severa	3984	6214	10198
Total	569232	658816	1228048

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OIR (AÚN CON AUDÍFONOS - POR SEXO)	SEXO (DISTRIBUCIÓN)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	46,58	53,42	100
Alguna dificultad	41,06	58,94	100
Severa	39,07	60,93	100
Total	46,35	53,65	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



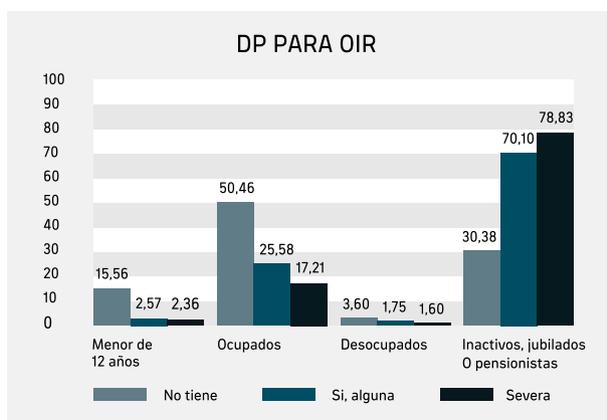
Entre las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para oír (aún con audífonos) encontramos 36.130 casos, de los cuales el 58,94% son mujeres y el 41,06% hombres. Quienes manifestaron tener dificultad severa ascienden a 10.198 casos, de los cuales el 60,93% son mujeres y el 39,07% son hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFNOS)	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (FRECUENCIA)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	183905	596244	42589	358982	1181720
Alguna dificultad	927	9243	632	25328	36130
Severa	241	1755	163	8039	10198
<b>Total</b>	<b>185073</b>	<b>607242</b>	<b>43384</b>	<b>392349</b>	<b>1228048</b>
DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFNOS)	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (DISTRIBUCIÓN)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	15,56	50,46	3,60	30,38	100
Alguna dificultad	2,57	25,58	1,75	70,10	100
Severa	2,36	17,21	1,60	78,83	100
<b>Total</b>	<b>15,07</b>	<b>49,45</b>	<b>3,53</b>	<b>31,95</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la condición de actividad económica de las personas con “alguna” dificultad permanente para oír, encontramos que solo el 25,58% se encuentra “ocupado”, mientras que entre quienes no tienen esta dificultad este número asciende a 50,46%. Por otro lado, se destaca que el 70,10% es inactivo, jubilado o pensionista, mientras que en entre quienes no tienen esta dificultad solo el 30,38% se encuentra en estas categorías.

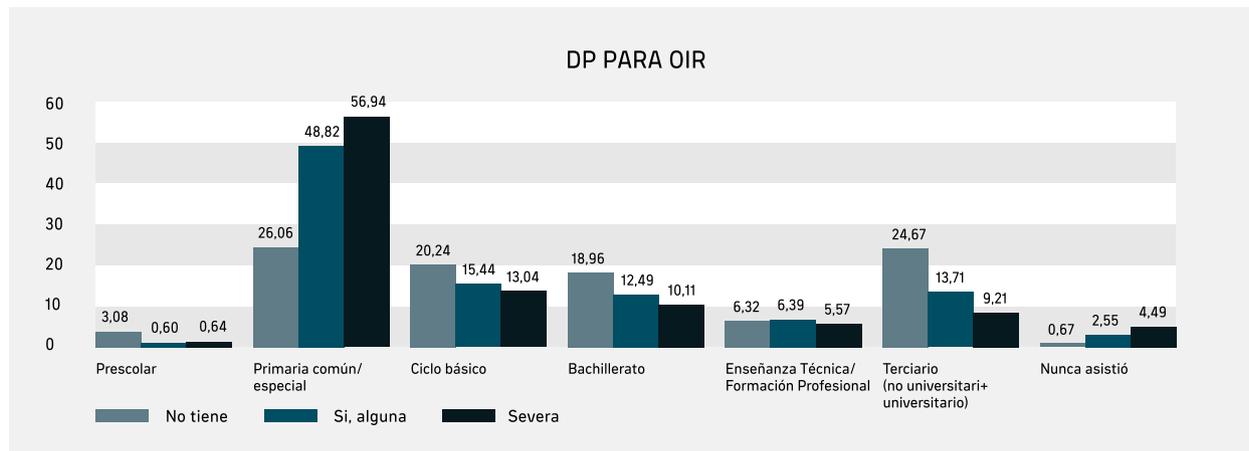
Entre quienes tienen “mucho” dificultad o no pueden oír, encontramos que solo el 17,21% se encuentra “ocupado”, mientras que el 78,83% es inactivo, jubilado o pensionista.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

61

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFOS)	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (FRECUENCIA)							
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	TOTAL
No tiene	34480	292154	226895	212580	70843	276568	7490	1121010
Si, alguna	221	17585	5561	4498	2302	4937	919	36023
Severa	65	5788	1326	1028	566	936	456	10165
Total	34766	315527	233782	218106	73711	282441	8865	1167198
DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR (AÚN CON AUDÍFOS)	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (DISTRIBUCIÓN)							
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	TOTAL
No tiene	3,08	26,06	20,24	18,96	6,32	24,67	0,67	100
Si, alguna	0,61	48,82	15,44	12,49	6,39	13,71	2,55	100
Severa	0,64	56,94	13,04	10,11	5,57	9,21	4,49	100
Total	2,98	27,03	20,03	18,69	6,32	24,20	0,76	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para oír, encontramos que el máximo nivel educativo del 48,82% de los casos es Primaria, mientras que quienes no tienen esta dificultad solo llega al 26,06%. En el otro extremo, quienes alcanzaron nivel Terciario son el 13,71% mientras que entre quienes no tienen esta dificultad el porcentaje asciende a 24,67%. Finalmente

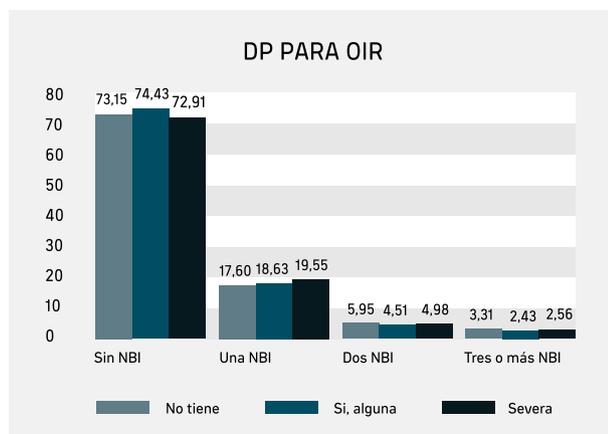
el porcentaje de personas que nunca asistió es 2,55% mientras que entre quienes no tienen dificultad solo el 0,67% nunca asistió.

Si analizamos la situación de aquellos que tienen dificultad severa para oír, encontramos que el máximo nivel educativo del 59,94% de los casos es primaria; solo el 9,21% alcanzo nivel terciario y el 4,49% nunca asistió.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA OÍR POR CANTIDAD DE NBI

DIFICULTAD PERMANENTE PARA OIR (AÚN CON AUDÍFONOS)	CANTIDAD DE NBI (FRECUENCIA)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	860646	207046	70020	38908	1176620
Alguna dificultad	26830	6711	1625	877	36046
Severa	7410	1987	506	260	10163
Total	894886	215747	21151	40045	1222829
DIFICULTAD PERMANENTE PARA OIR (AÚN CON AUDÍFONOS)	CANTIDAD DE NBI (DISTRIBUCIÓN)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	73,15	17,60	5,95	3,31	100
Alguna dificultad	74,43	18,63	4,51	2,43	100
Severa	72,91	19,55	4,98	2,56	100
Total	73,18	17,64	5,90	3,27	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

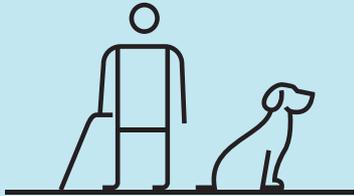


Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para oír aun con audífonos, encontramos que 6.714 personas (18,63%) tienen una NBI, 1.625 personas (4,51%) dos NBI y 877 (2,43%) tres o más NBI.

Por su parte, entre quienes tienen dificultad severa para oír, encontramos 1.987 personas (19,55%) tienen una NBI, 506 (4,98%) dos NBI y 260 personas (2,56%) tres NBI o más.

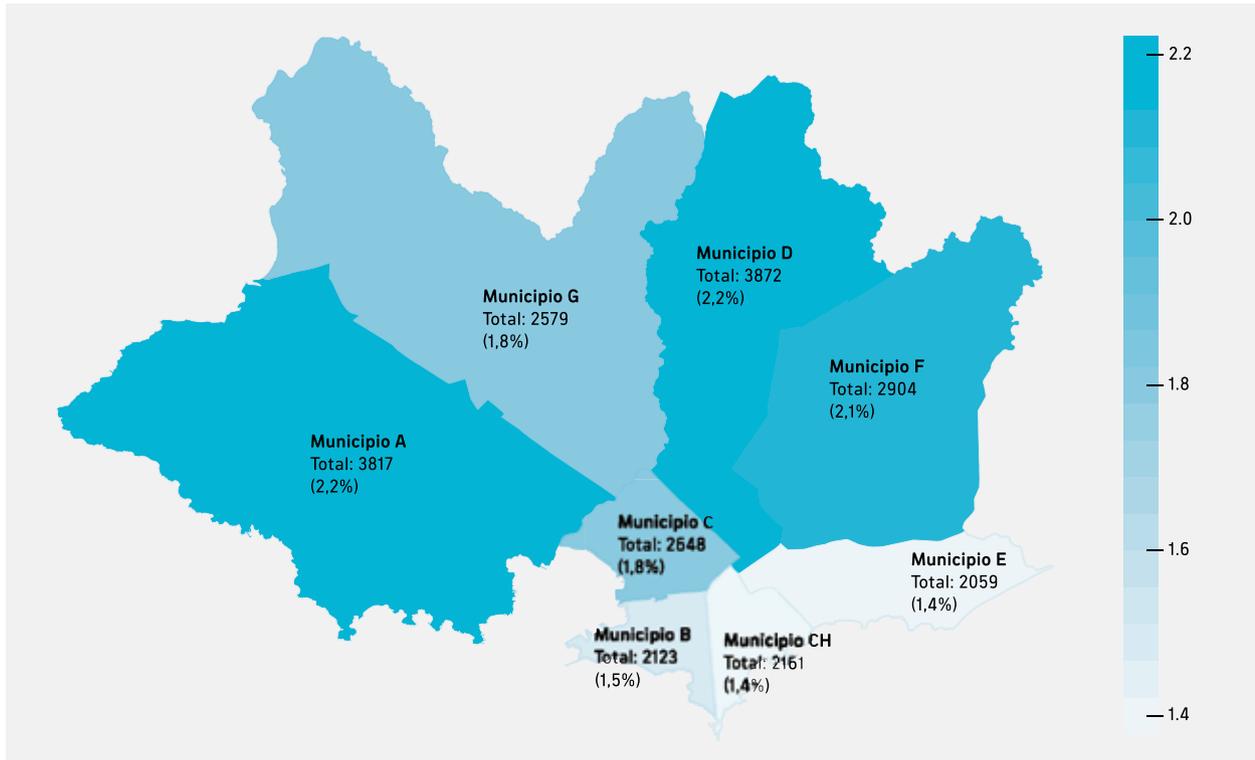
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER



## PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA VER POR MUNICIPIO

65



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente mapa se colorea cada Municipio según el porcentaje de personas que registran discapacidad severa para ver, es decir que tienen "mucho dificultad" o "no pueden" ver.

Analizando el mapa, se constata que los Municipios A

y D son los que presentan mayor porcentaje de personas con discapacidad severa con el 2,2% de los casos. Le sigue el Municipio F con 2,1%, los Municipios G y C con el 1,8%, el Municipio B con 1,5% y los Municipios CH y E con 1,4%.

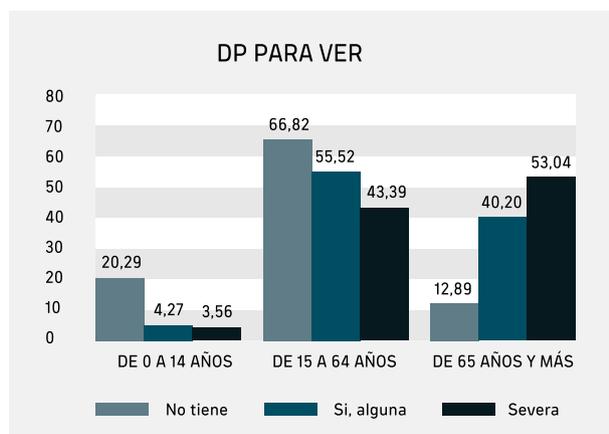
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER POR EDAD AGRUPADA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	EDAD AGRUPADA (FRECUENCIA)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	228590	752783	145183	1126556
Alguna dificultad	3391	44044	31894	79329
Severa	790	9617	11756	22163
Total	232771	806444	188833	1228048

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	EDAD AGRUPADA (DISTRIBUCIÓN)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	20,29	66,82	12,89	100
Alguna dificultad	4,27	55,52	40,20	100
Severa	3,56	43,39	53,04	100
Total	18,95	65,67	15,38	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la edad de las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para ver aún con anteojos, encontramos 3.391 personas en el rango 0-14 años (4,27%), 44.044 personas en el rango 15-64 años (55,52%) y 31.894 personas en el rango de 65 o más años (40,20%).

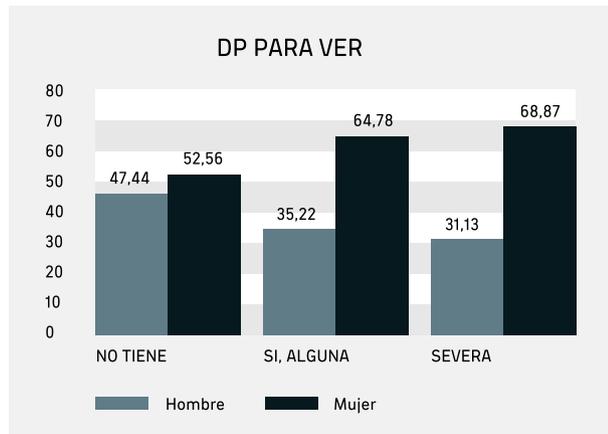
Por su parte quienes manifestaron tener dificultad severa para ver, encontramos 790 personas en el rango 0-14 años (3,56%), 9.617 personas en el rango 15-64 años (43,39%) y 11.756 personas en el rango de mayores de 65 años (53,04%).

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER POR SEXO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS) - POR SEXO	SEXO (FRECUENCIA)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	534394	592162	1126556
Alguna dificultad	27939	51390	79329
Severa	6899	15264	22163
Total	569132	658816	1228048
DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS) - POR SEXO	SEXO (DISTRIBUCIÓN)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	47,44	52,56	100
Alguna dificultad	35,22	64,78	100
Severa	31,13	68,87	100
Total	46,35	53,65	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



En cuanto a las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para ver (aun con anteojos) encontramos 79.329 casos, de los cuales el 64,78% son mujeres y el 35,22% son hombres. Por su parte, quienes tienen dificultad severa para ver o no pueden hacerlo ascienden a 22.163 casos, de los cuales el 68,87% son mujeres y el 31,13% hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

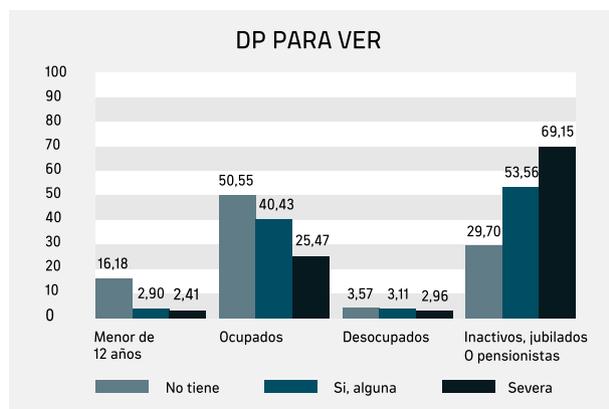
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (FRECUENCIA)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	182239	569527	40258	334532	1126556
Alguna dificultad	2299	32069	2470	42491	79329
Severa	535	5646	656	15326	22163
Total	185073	607242	43384	392349	1228048

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (DISTRIBUCIÓN)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	16,18	50,55	3,57	29,70	100
Alguna dificultad	2,90	40,43	3,11	53,56	100
Severa	2,41	25,47	2,96	69,15	100
Total	15,07	49,45	3,53	31,95	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



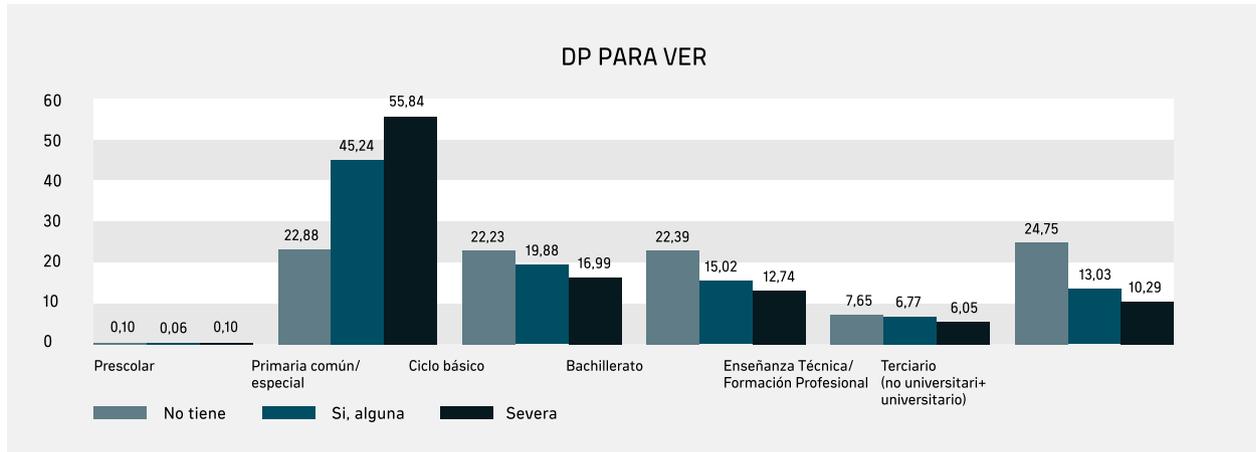
Si analizamos la condición de actividad económica de las personas con “alguna” dificultad permanente para ver, encontramos que el 40,43% se encuentra “ocupado”, la cifra más alta de todas las discapacidades consideradas en el estudio y la más cercana a los valores de quienes no tienen esta dificultad, que asciende a 50,55%. Por otro lado, se destaca que el 53,56% es inactivo, jubilado o pensionista, mientras que entre quienes no tienen esta dificultad solo el 29,70% se encuentra en estas categorías.

Entre quienes tienen dificultad severa para ver, encontramos que solo el 25,47% se encuentra “ocupado”, mientras que el 69,15% es inactivo, jubilado o pensionista.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (FRECUENCIA)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	774	171512	166614	157836	57360	185497	-	749593
Si, alguna	40	32159	14129	10678	4809	9264	-	71079
Severa	20	10801	3409	2556	1213	2064	-	20063
Total	834	214472	184152	181070	63382	196825	-	840735
DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (DISTRIBUCIÓN)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	0,10	22,88	22,23	22,39	7,65	24,75	-	100
Si, alguna	0,06	45,24	19,88	15,02	6,77	13,03	-	100
Severa	0,10	53,84	16,99	12,74	6,05	10,29	-	100
Total	0,10	25,51	21,90	21,54	7,54	23,41	-	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para ver, encontramos que el máximo nivel educativo del 45,24% de los casos es Primaria, mientras que quienes no tienen esta dificultad solo llega al 22,88%. En el otro extremo, quienes alcanzaron nivel Terciario son el 13,03% mientras que entre quienes

no tienen esta dificultad el porcentaje asciende a 24,75%.

Si analizamos la situación de aquellos que tienen dificultad severa para ver, los números empeoran, el máximo nivel educativo del 53,84% es primaria y solo el 10,29% alcanzó nivel terciario.

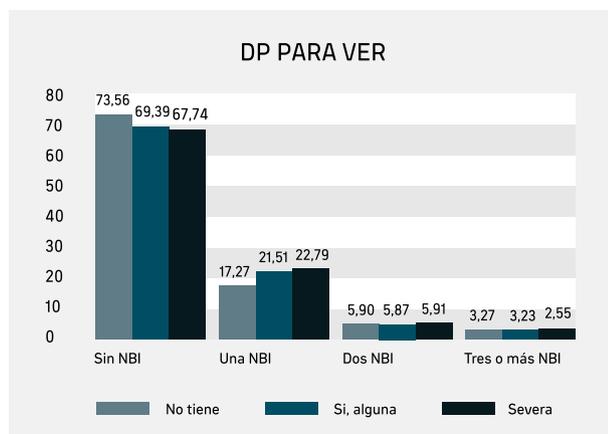
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER POR CANTIDAD DE NBI

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	CANTIDAD DE NBI (FRECUENCIA)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	825033	193696	66203	36703	1121635
Alguna dificultad	54892	17017	4643	2557	79109
Severa	14961	5034	1305	785	22085
Total	894886	215747	72151	40045	1222829

DIFICULTAD PERMANENTE PARA VER (AÚN CON ANTEOJOS)	CANTIDAD DE NBI (DISTRIBUCIÓN)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	73,56	17,27	5,90	3,27	100
Alguna dificultad	69,39	21,51	5,87	3,23	100
Severa	67,74	22,79	5,91	3,55	100
Total	73,18	17,64	5,90	3,27	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

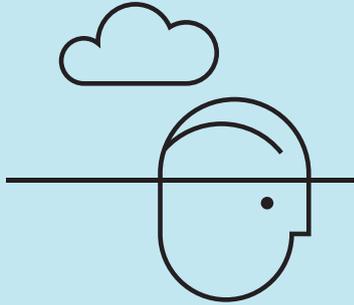


Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para ver aun con lentes, encontramos que 17.017 personas (21,51%) tienen una NBI, 4.643 personas (5,87%) dos NBI y 2.557 (3,23%) tres o más NBI.

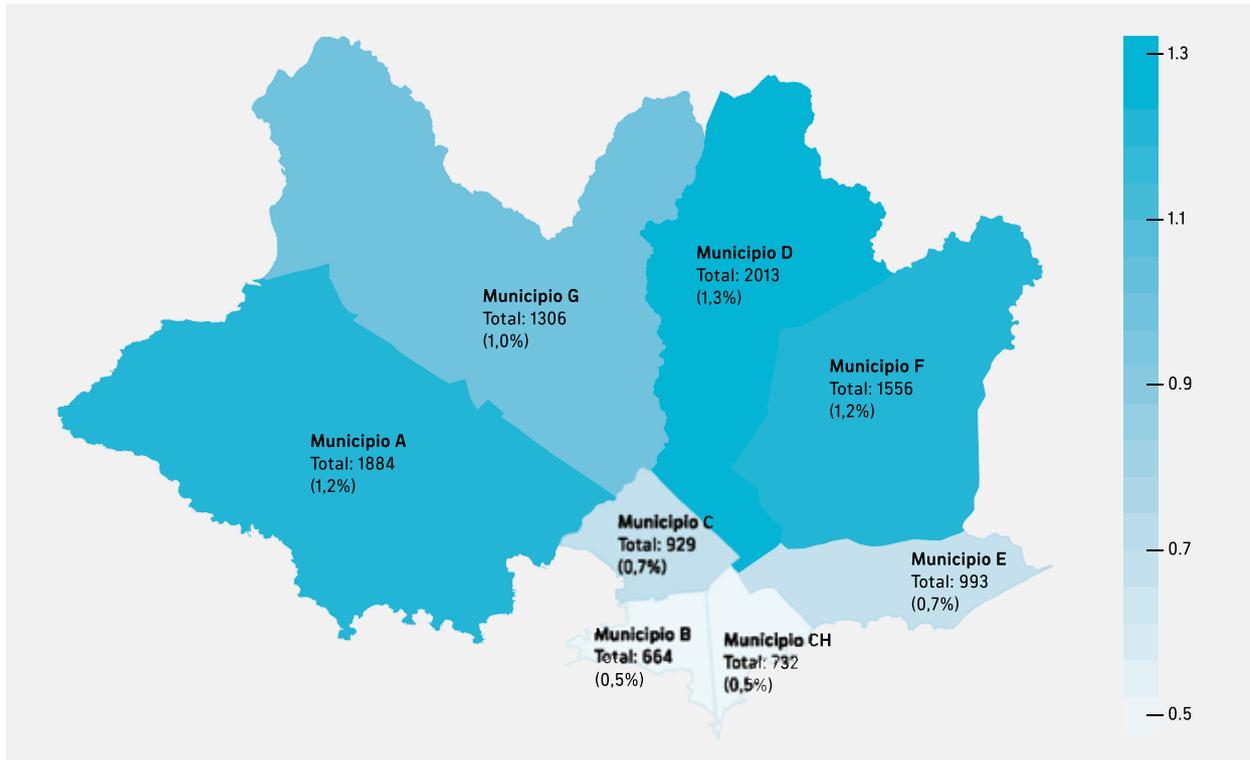
Por su parte, entre quienes tienen dificultad severa para ver, encontramos 5034 personas (22,79%) tienen una NBI, 1305 (5,91%) dos NBI y 785 personas (3,55%) tres NBI o más.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## DIFICULTAD PARA ENTENDER Y/O APRENDER



## PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR MUNICIPIO



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

En el presente mapa se colorea cada Municipio según el porcentaje de personas que registran discapacidad severa para entender y/o aprender, es decir que tienen “muchísima dificultad” o “no pueden” entender y/o aprender.

Analizando el mapa, se constata que el Municipio D es el que presenta mayor porcentaje de personas con discapacidad severa con el 1,3% de los casos. Le sigue los Municipios A y F con el 1,2%, el Municipio G con el 1,0%, el Municipio C y E con el 0,7% y los Municipios B y CH con 0,5%.

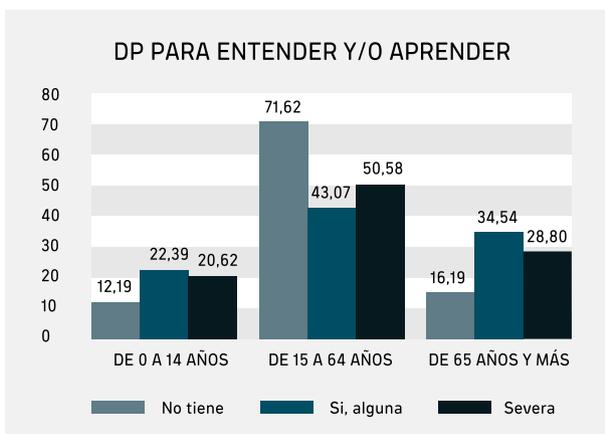
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR EDAD AGRUPADA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	EDAD AGRUPADA (FRECUENCIA)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	135029	793085	179307	1107421
Alguna dificultad	4294	8259	6624	19177
Severa	2078	5097	2902	10077
<b>Total</b>	<b>141401</b>	<b>806441</b>	<b>188833</b>	<b>1136675</b>

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	EDAD AGRUPADA (DISTRIBUCIÓN)			
	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
No tiene dificultad	12,19	71,62	16,19	100
Alguna dificultad	22,39	43,07	34,54	100
Severa	20,62	50,58	28,80	100
<b>Total</b>	<b>12,44</b>	<b>70,95</b>	<b>16,61</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Si analizamos la edad de las personas que manifestaron tener “alguna” dificultad permanente para entender y/o aprender, encontramos 4.294 personas en el rango 0-14 años (22,39%), 8.259 personas en el rango 15-64 años (43,07%) y 6.624 personas en el rango de 65 o más años (34,54%).

Por su parte quienes manifestaron tener dificultad severa para entender/aprender, encontramos 2.078 personas en el rango 0-14 años (20,62%), 5.097 personas en el rango 15-64 (50,58%) y 2.902 personas en el rango de mayores de 65 años (28,80%).

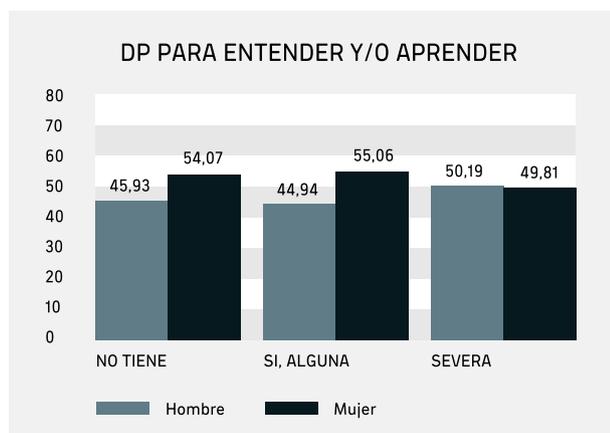
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR SEXO

75

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	SEXO (FRECUENCIA)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	508643	598778	1107421
Alguna dificultad	8618	10559	19177
Severa	5058	5019	10077
Total	522319	614356	1136675
DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	SEXO (DISTRIBUCIÓN)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
No tiene dificultad	45,93	54,07	100
Alguna dificultad	44,94	55,06	100
Severa	50,19	49,81	100
Total	45,95	54,05	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



En cuanto a las personas que manifestaron tener dificultad permanente para entender y/o aprender, encontramos que 19.177 personas tienen “alguna” dificultad de las cuales el 55,06% son mujeres y el 44,94% son hombres. Quienes manifestaron tener dificultad severa ascienden a 10.077 casos de los cuales el 49,81% son mujeres y el 50,19% hombres.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

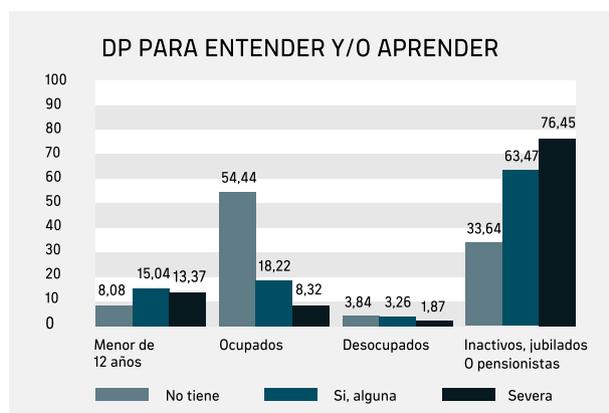
## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (FRECUENCIA)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	89472	602907	42570	372472	1107421
Alguna dificultad	2884	3495	626	121702	19177
Severa	1347	838	188	7704	10077
Total	93703	607240	43384	392348	1136675

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (DISTRIBUCIÓN)				
	Menor de 12 años	Ocupados	Desocupados	Inactivos, jubilados o pensionistas	TOTAL
No tiene dificultad	8,08	54,44	3,84	33,63	100
Alguna dificultad	15,04	18,22	3,26	63,47	100
Severa	13,37	8,32	1,87	76,45	100
Total	8,24	53,42	3,82	34,52	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



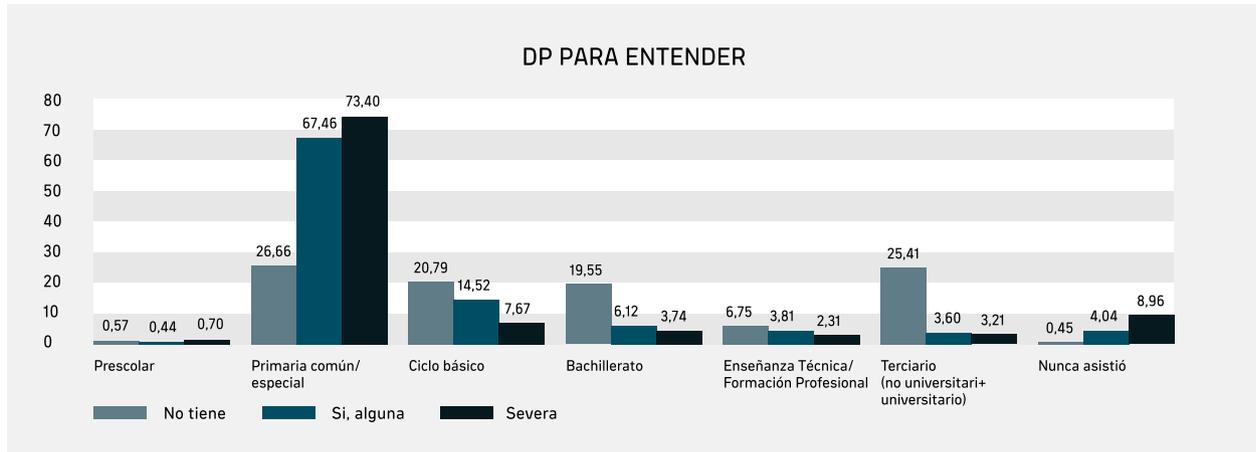
Si analizamos la condición de actividad económica de las personas con “alguna” dificultad permanente para entender y/o aprender, encontramos que solo el 18,22% se encuentra “ocupado”, mientras que entre quienes no tienen esta dificultad este número asciende a 54,44%. Por otro lado, se destaca que el 63,47% es inactivo, jubilado o pensionista, mientras que en entre quienes no tienen esta dificultad sólo el 33,63% se encuentra en estas categorías.

Entre quienes tienen dificultad severa para entender y/o aprender, encontramos que solo el 8,32% se encuentra “ocupado”, mientras que el 76,45% es inactivo, jubilado o pensionista.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (FRECUENCIA)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	6315	295193	230224	216554	72747	281426	4962	1107421
Si, alguna	85	12937	2784	1174	731	691	765	19177
Severa	71	7397	773	377	233	323	903	10077
Total	6471	315527	233581	218105	73711	282440	6640	1136675
DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (DISTRIBUCIÓN)							TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA COMÚN / ESPECIAL	CICLO BÁSICO	BACHILLERATO	ENSEÑANZA TÉCNICA / FORMACIÓN PROFESIONAL UTU	TERCIARIO (no universitario+ universidad + diploma + magisterio o profesorado)	NUNCA ASISTIÓ	
No tiene	6,57	26,66	20,79	19,55	6,57	25,41	0,45	100
Si, alguna	0,44	67,46	14,51	6,12	3,81	3,60	4,04	100
Severa	0,70	73,40	7,67	3,74	2,31	3,21	8,96	100
Total	0,57	27,76	20,57	19,19	6,48	24,85	0,58	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE

Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para entender encontramos que el máximo nivel educativo del 67,46% de los casos es Primaria, mientras que quienes no tienen esta dificultad solo llega al 26,66%. En el otro extremo, quienes alcanzaron nivel Terciario son el 3,60% mientras que entre quienes no tienen dificultad el porcentaje asciende a 25,41%. Finalmente el porcentaje de personas que nunca asistió es 4,04%

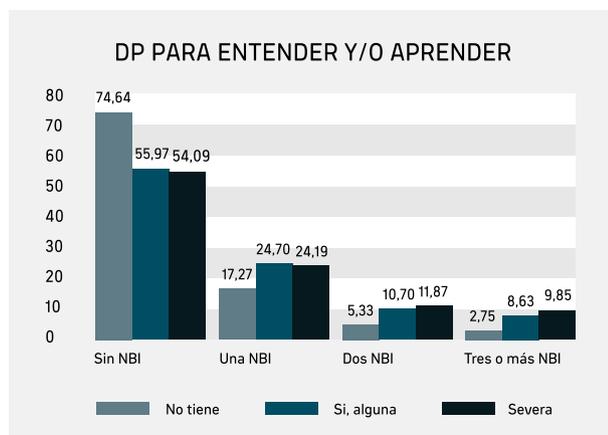
mientras que entre quienes no tienen dificultad solo el 0,45% nunca asistió.

Si analizamos la situación de aquellos que tienen dificultad severa para entender, los números empeoran claramente, encontrándose que el máximo nivel educativo del 73,40% es primaria; solo el 3,21% alcanzó nivel terciario y el 8,96% nunca asistió.

## FRECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER POR CANTIDAD DE NBI

DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	CANTIDAD DE NBI (FRECUENCIA)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	822812	190413	58759	30334	1102318
Alguna dificultad	10702	4723	2046	1650	19121
Severa	5426	2427	1191	988	10032
Total	838940	197563	61996	32972	1131471
DIFICULTAD PERMANENTE PARA ENTENDER Y/O APRENDER	CANTIDAD DE NBI (DISTRIBUCIÓN)				
	SIN NBI	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MÁS NBI	TOTAL
No tiene dificultad	74,64	17,27	5,33	2,75	100
Alguna dificultad	55,91	24,70	10,70	8,63	100
Severa	54,09	24,19	11,87	9,85	100
Total	74,15	71,46	5,48	2,91	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



Entre quienes tienen “alguna” dificultad permanente para entender y/o aprender encontramos que 4.723 personas (24,70%) tienen una NBI, 2.046 personas (10,70%) dos NBI y 1650 (8,63%) tres o más NBI.

Por su parte, entre quienes tienen dificultad severa para entender y/o aprender, encontramos 2.427 personas (24,19%) tienen una NBI, 1191 (11,87%) dos NBI y 988 personas (9,85%) tres NBI o más.

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2011, INE



***PARTE III***  
***HORIZONTE NORMATIVO***

## ESTRUCTURA DEL PLAN

## ESTRUCTURA, CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

EL PRESENTE PLAN SE ESTRUCTURA EN DOS NIVELES CLARAMENTE IDENTIFICABLES

Por un lado, identifica y establece un **Horizonte Normativo**, sustentado en los aportes de la CDPD, en la Ley 18.651 y en la Declaración de los DDHH, con el cual se define el lugar al que Montevideo desea llegar a mediano y largo plazo.

Este Horizonte se materializa en **3 Lineamientos Estratégicos** (LE) los cuales orientan el sentido de la política pública, a la vez que transversalizan la estructura de la IM:

**1-Urbanismo y Movilidad**

**2-Igualdad, Participación e Inclusión**

**3-Institucionalidad y Gestión del cambio**

Cada LE se compone a su vez de **Objetivos Estratégicos del Plan de Accesibilidad** (OEPA), los cuales dan cuenta de los 3 lineamientos estratégicos al tiempo que facilitan el aterrizaje en acciones a través de la labor de los distintos Departamentos de la IM.

Por otro lado, en acuerdo con los Departamentos y Divisiones de la IM, se define el **Horizonte Operativo** del Plan, en donde se resumen las acciones, metas, plazos y responsables de cada una de las acciones incluidas en el presente Plan.

PARTE III  
HORIZONTE NORMATIVO

## METODOLOGÍA

## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

El presente Plan es el fruto de la colaboración amplia y horizontal de un equipo interdisciplinario integrado por referentes de la propia Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y del Equipo de Compromisos de Gestión de la Intendencia de Montevideo.

Este esfuerzo orgánico, se complementa con los aportes imprescindibles de las propias personas con discapacidad, con quienes la Secretaría ha venido trabajando desde el llano hace casi tres décadas. Estos colectivos han participado directamente además en la validación del Plan.

En este sentido, el presente Plan se diseñó y elaboró durante todo el año 2017 mediante un proceso de negociaciones e intercambios entre la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y los siguientes Departamentos: Cultura, Gestión Humana, Movilidad, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Sostenible e Inteligente, Desarrollo Económico, Planificación, y las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Comunicaciones, y la Asesoría para la Igualdad de Género.

## EQUIPOS DE TRABAJO: INTEGRACIÓN

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

#### **Secretaría de Accesibilidad e Inclusión**

- › Responsable Político del Plan: Federico Lezama
- › Coordinador Técnico: Lic. Santiago Aristoy (Asesor externo)
- › Lic. en TS Tania Aguerrebere
- › Lic. Educación Física. Sebastián Fernández
- › Matías Pereira
- › Sebastián Domínguez
- › Fabiana Cairolí

### DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

#### **Equipo de compromiso de gestión**

- › Isabel Rodríguez
- › Ornella Sedano

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE

#### **Unidad de Estadística del Servicio de Gestión Estratégica**

- › Licenciado en Estadística Darío Padula
- › Socióloga Paula Ferla
- › Licenciado en Estadística Leticia Debera

### SECRETARÍA GENERAL

#### **Asesoría para la Igualdad de Género**

- › Licenciada Patricia González Viñoly
- › Lorena Alesina



En este sentido el proceso se inició con un análisis profundo de la CDPD y de los Informes País que el Estado uruguayo intercambio con el Comité de los derechos de las personas con discapacidad. Como hemos insistido a lo largo de este documento, este paso fue de vital importancia en la medida en que se buscó desde el inicio (como definición jurídico-política) incorporar, en todo lo posible, los postulados de esta norma internacional.

A continuación realizamos un análisis exhaustivo de Planes de Accesibilidad de Iberoamérica, intentando recoger y sistematizar experiencias lideradas por otros Estados y ciudades del mundo.

En tercer lugar, se definieron los Lineamientos Estratégicos del Plan tal como fuera explicitado en anteriores secciones, buscando delimitar los marcos generales en que se inscribieron las acciones y metas de los distintos departamentos de la IM.

En cuarto lugar, el proceso supuso identificar y analizar el conjunto de metas y compromisos de gestión que actualmente han asumido los distintos departamentos de la IM, buscando generar propuestas de metas y acciones para cada uno de ellos, permitiendo alinearlas con los objetivos relevantes del Plan de Accesibilidad.

Es importante destacar que se trabajó intensamente para que estos nuevos acuerdos sean explicitados

y objetivados en acciones, prestaciones o productos, tiempos de ejecución y responsables.

Quinto. A los efectos de contar con una herramienta de gestión eficiente y transparente, todas las metas acordadas con los Departamentos para ser incluidas en el Plan de Accesibilidad, fueron aprobadas por Resolución de cada uno de los Departamentos y posteriormente fueron incluidas en el Software de Compromisos de Gestión.

Esta última, es una herramienta que sistematiza el conjunto de compromisos asumidos por la IM y será de gran importancia para la implementación y seguimiento del Plan.

Sexto. Una vez acordadas las metas y acciones, se presentó el avance del Plan de Accesibilidad ante la Sociedad Civil buscando validar y legitimar el proceso con los propios actores e intentando recoger e incluir sus aportes desde el propio proceso de construcción del Plan. Asimismo, se realizó la presentación del Plan ante el Intendente y su Gabinete.

Los restantes puntos de la planificación apuntaron a diseñar la estrategia de comunicación y difusión del Plan.

De este modo y con esta dinámica, es que se definieron el conjunto de metas y acciones incluidas en el presente Plan.

## MUNICIPIOS

El 1er Plan de Accesibilidad para la Inclusión tendrá una segunda etapa de trabajo con los Municipios de Montevideo. Se acordó con los Alcaldes/as realizarlo de esta forma, atendiendo a que cada Municipio tiene lineamientos diferentes de acuerdo a cada realidad y defini-

ciones políticas, lo cual requiere un abordaje individualizado.

De este modo, durante el año 2018 se elaborará un plan de trabajo en conjunto con los Municipios, tendiente a incluir las metas y acciones específicas que realizará cada uno.

## LINEAMIENTOS DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD

Como hemos insistido a lo largo del documento, el Plan de Accesibilidad se nutre de los aportes de la CDPD, de la Ley 18.651 y de los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la IM.

La pregunta que orientó este proceso fue ¿cómo podemos estructurar el Plan de modo que atienda y dé cuenta de estas 3 fuentes principales?

Alcanzar semejante síntesis no fue un proceso sencillo y requirió un arduo trabajo de reflexión que intentaremos expresar en este apartado a los efectos de comunicar el origen y sustento del Plan.

Veamos en primer lugar los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la IM

## LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO



Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.

Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.

Mejorar y mantener la red viajl.

Ampliar la gestión inteligente.

Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.

Fomentar los medios de transporte activo.

### 2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE



Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

Avanzar en la formalización del círculo informal de basura.

Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.

Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.

Contribuir a la mitigación del cambio climático.

Promover un cambio cultural en la ciudadanía.

### 3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA



Consolidar espacios públicos.

Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.

Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género.

Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.

Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios.

Articular con el gobierno nacional políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables.

Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.

### 4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR



Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo.

Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.

Promover un modelo de turismo sustentable.

Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.

Promover la resiliencia de Montevideo.

Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.

### 5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN



Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio.

Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.

Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía.

Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

### 6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE



Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.

Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.

Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.

Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.

Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

Promover la actualización tecnológica institucional al junto con el análisis y el rediseño de los procesos.

## CUADRO DE VINCULOS ENTRE LINEAMIENTOS DEL DE PLAN ACCESIBILIDAD CON: LEY 18651 Y CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LINEAMIENTOS PLAN DE ACCESIBILIDAD IM	ARTÍCULO DE LA LEY	ARTÍCULO CDPD
URBANISMO y MOVILIDAD	67, 68, 69, 70, 71, 72, 73,75, 76, 78, 79, 80,82,83, 84,85, 86	9, 20
IGUALDAD, PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	7,8,10, 12, 35,36, 39, 40, 41, 43, 45, 46,47, 48,49, 50, 53, 54, 56, 60, 63, 66,80	1, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	8, 9, 19, 20, 21, 22, 23, 24	11, 12, 21, 31, 32, 44

En segundo lugar se planteó el ejercicio de encontrar las vinculaciones entre los tres lineamientos del Plan de Accesibilidad, con las dos fuentes legales de mayor importancia para el presente Plan: la CDPD y la Ley 18.651. El contenido sustantivo de los 3 Linea-

mientos Estratégicos y de los 8 Objetivos Estratégicos del Plan de Accesibilidad (OEPAS) se encuentra completa y deliberadamente alineado con el contenido de estas normas y se obtuvo como un producto de este ejercicio.



## EJES Y OEPAS

### FUNDAMENTACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES.

Se reconocen tres Lineamientos Estratégicos, por un lado uno referente al **Urbanismo y la Movilidad**: competencias estrictas de los gobiernos departamentales; otro referente al reconocimiento y ejercicio de derechos en la ciudad - **igualdad participación e inclusión**- , con el alcance que los gobiernos de la Intendencia de Montevideo han asumido a los largo de los últimos 27 años, y un tercer componente de construcción de instituciona-

lidad, que le dé sostén a los procesos de cambio - **institucionalidad y gestión del cambio**-.

Estos tres Lineamientos Estratégicos, cortan transversalmente los lineamientos estratégicos de la Intendencia de Montevideo para el período 2018-2020, dotándolos de la coherencia necesaria para que las acciones estén alineadas con el proyecto político global del gobierno.

		EJES DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD (en base a CDPD)		
LINEAMIENTOS		URBANISMO y MOVILIDAD	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO
	1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO	1.1   1.2   1.3   1.5   1.6		1.4
	2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE		2.1   2.2   2.6	
	3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA	3.1	3.1   3.3   3.4   3.5   3.6   3.7	3.2
	4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR	4.4	4.2   4.4	4.1   4.3   4.5   4.6   4.7
	5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN		5.2   5.3   5.4	5.1
	6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE		6.4	6.1   6.2   6.3   6.6

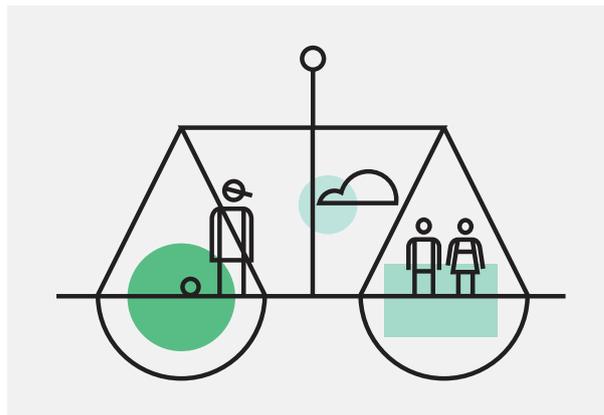
## URBANISMO Y MOVILIDAD



Refiere a la posibilidad de acceder, en igualdad de condiciones con las demás personas, a los entornos físicos, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información. Las acciones tienden a la eliminación de obstáculos y barreras.

Este eje se relaciona con las competencias asignadas por la Constitución de la República.

## IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN



Este eje establece el reconocimiento de los derechos de las personas y estipula acciones para el ejercicio de los derechos. Establece que los procesos de participación con el involucramiento de las personas con discapacidad, son una condición imprescindible para la construcción de las políticas públicas y reconoce el altísimo impacto en sus vidas.

Refiere a un conjunto de medidas concretas para disminuir y eliminar las relaciones de desigualdad que viven las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la vida, jerarquizando los temas de salud, educación, vivienda, entre otros.

La Intendencia de Montevideo, si bien no tiene competencia directa en muchas de las áreas de atención, sí tiene un compromiso histórico y por más de 27 años ha desarrollado diversas líneas de intervención en áreas sociales y culturales, así como en la regulación de servicios a través de los cuales orientar transformaciones en el ejercicio de derechos en la ciudad.

## INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

97



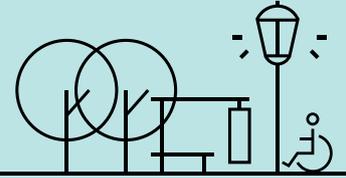
En este eje se definen los instrumentos de gestión para llevar adelante las transformaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Son las herramientas institucionales que se generan para sostener los procesos y deberán ir cambiando en la medida de los avances.

Refiere a la adopción de medidas legislativas y administrativas pertinentes para el reconocimiento y ejercicio de derechos.

## CUADRO SÍNTESIS

Este es el largo recorrido que hemos hecho para alcanzar los ejes y OEPAS del Plan. Entendimos necesario ex-

plicitarlo y comunicar lo más claramente posible cómo y desde dónde pensamos el Plan.

URBANISMO y MOVILIDAD	IGUALDAD , PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO
		
<p><b>1-</b> Propender a la eliminación de obstáculos y barreras de los entornos físicos urbanos, en el transporte, en la Información y Comunicaciones, incluyendo la movilidad personal.</p>	<p><b>2-</b> Promover relaciones de igualdad , no discriminación y la inclusión de personas en situación de discapacidad, en los servicios de salud, educación y programas de empleo y vivienda a nivel departamental y municipal.</p>	<p><b>7-</b> Promover la más amplia coordinación de políticas en materia de accesibilidad y discapacidad, con los programas de alcance internacional, nacional así como con el tercer nivel de gobierno.</p>
	<p><b>3-</b> Garantizar la participación plena de forma independiente en la vida cultural, recreativa y deportiva de la ciudad. Adoptando medidas que aseguren la accesibilidad, el diseño universal en los espacios de uso público.</p>	
	<p><b>4-</b> Priorizar las acciones que atiendan a Mujeres, niños, niñas con discapacidad.</p>	
	<p><b>5-</b> Promover la toma de conciencia respecto de las personas con Discapacidad y fomentar el respeto de los Derechos y la Dignidad de las personas; eliminando los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto de las PCD.</p>	
	<p><b>6-</b> Garantizar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.</p>	

***PARTE IV***  
***COMPROMISOS OPERATIVOS***

## COMPROMISOS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA EL PERIODO 2018-2020

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: URBANISMO Y MOVILIDAD

**El objetivo estratégico de este Eje es asegurar en el mediano y largo plazo que Montevideo sea Accesible e Inclusivo:**

*1- Propender a la eliminación de obstáculos y barreras de los entornos físicos urbanos, en el transporte, en la Información y Comunicaciones, incluyendo la movilidad personal.*

Si no somos capaces de trabajar para asegurar la accesibilidad, difícilmente podamos lograr una inclusión plena y convivir en una sociedad integrada.

Este Eje reúne el conjunto de acciones que desde la Intendencia se pueden desarrollar para lograr la accesibilidad.

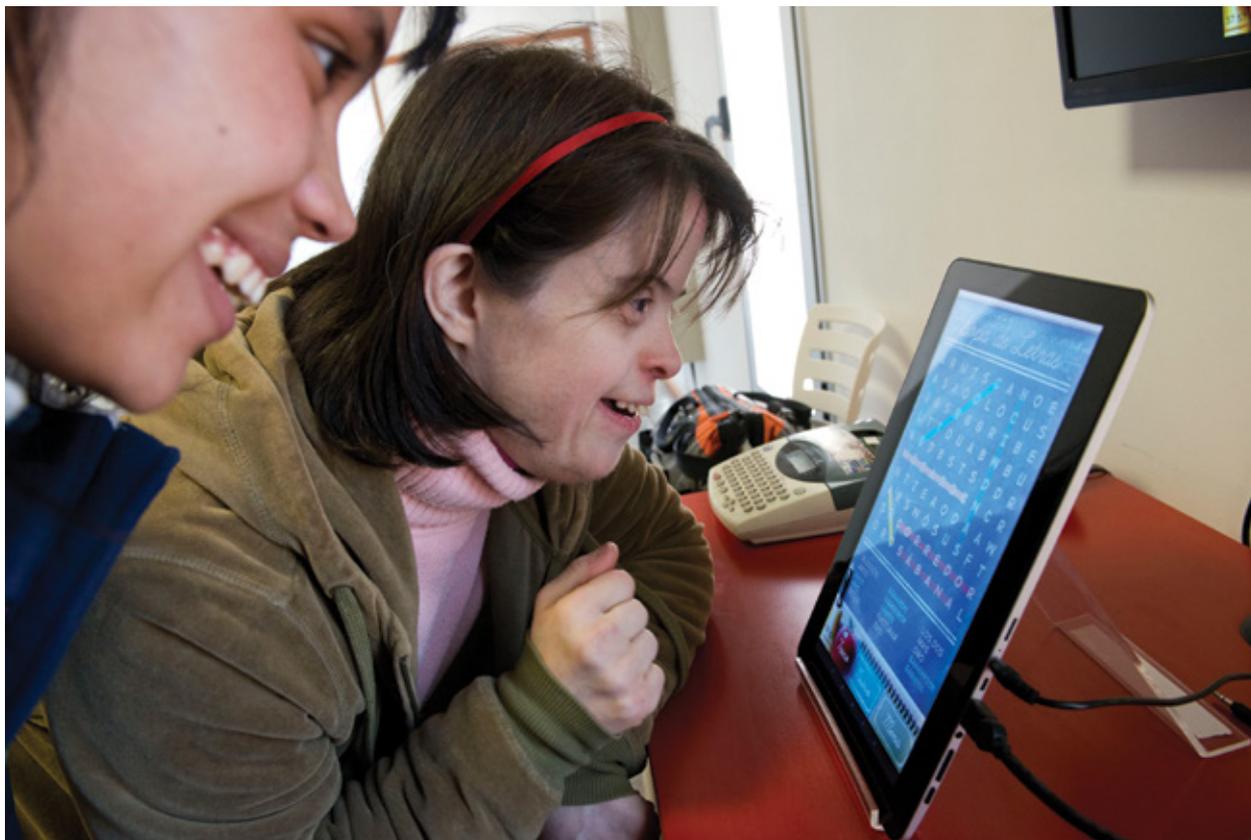
## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: URBANISMO Y MOVILIDAD

<b>O.E.P.A 1</b>	<b>1- PROPENDER A LA ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE LOS ENTORNOS FÍSICOS URBANOS, EN EL TRANSPORTE, EN LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. INCLUYENDO LA MOVILIDAD PERSONAL</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>META</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Ofrecer materiales accesibles	Brindar folletos impresos en braille en cinco actividades culturales	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Generar puntos accesibles en desfiles y criolla	100% de desfiles de Carnaval y criollas con locaciones accesibles	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Ampliación del Parque de la Amistad	Realizar la ampliación del Parque de la Amistad	30/6/2019	División Espacios Públicos y Edificaciones
Realización de 5 espacios públicos accesibles	Construcción o refacción de 5 espacios públicos en los que se asegure la accesibilidad universal	30/6/2020	División Espacios Públicos y Edificaciones
Asegurar la accesibilidad de 18 de julio	Asegurar la accesibilidad de 18 de julio en el tramo dese la plaza independencia a Bvar. Artigas reparando veredas y rebajes de cordón.	31/12/2018	División Espacios Públicos y Edificaciones
Reparara veredas en Ciudad Vieja	Asegurar la accesibilidad del 100% de las veredas de la Ciudad Vieja	30/6/2019	División Espacios Públicos y Edificaciones
Baños accesibles en parques patrimoniales	Instalar por lo menos 10 baños accesibles en los parques patrimoniales de Montevideo, a través de la nueva licitación de mobiliario	31/12/2019	División Espacios Públicos y Edificaciones
Nuevas Playas Accesibles	Realizar por lo menos 2 rampas de acceso a playas con condiciones de accesibilidad en las bajadas que aún no tiene esa condición. Se comenzarán a construir a partir del segundo año del nuevo contrato de concesión: a un promedio de dos por año, hasta completar ocho. En 2020 se colocan 2 nuevas rampas.	12/7/2020	División Espacios Públicos y Edificaciones
App que utilicen los datos de geolocalización celular en funcionamiento	Garantizar la accesibilidad de las nuevas app	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Desarrollar los proyectos resultantes del plan STM aprobado en 2016	Incluir el tema de accesibilidad en el desarrollo de los proyectos resultantes del plan STM aprobado en 2016	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Desarrollar 3 Apps	Garantizar la accesibilidad de las nuevas app	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Mejorar la accesibilidad Web de los portales de la IM	Mejorar la accesibilidad Web de los portales de la IM	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Aplicación Cómo Ir	Incluir en la app Cómo Ir una funcionalidad que permita identificar y rastrear las unidades de ómnibus accesibles	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Proyectos en espacios públicos	Asegurar la accesibilidad a los espacios públicos que sean proyectados desde el Equipo Técnico de Gestión	2018-2020	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Equipo Técnico de Gestión
Tener en cuenta el tema de la accesibilidad en la comunicación de las campañas de difusión televisada	Incluir lengua de señas, subtítulo y audio descripción en las campañas audiovisuales para lograr una comunicación inclusiva	12/2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Contemplar la accesibilidad y el diseño universal	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en el 100% de las obras proyectadas	31/12/2020	Departamento de Movilidad
Incorporar semáforos con accesibilidad universal	100% de los nuevos cruces peatonales a demanda (botonera)	31/12/2019	Departamento de Movilidad
Realización de rebajes de cordón	Realizar rebajes de cordón en el 100% de las intervenciones de vialidad que estén asociadas a mejora de la circulación peatonal.	31/12/2020	Departamento de Movilidad
Diseño y ejecución de campaña sobre procedimientos seguros de trabajo	Asegurar la accesibilidad comunicacional de la campaña sobre procedimientos seguros de trabajo	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana
Incluir la accesibilidad al plan de comunicación de Gestión Humana	Implementar una herramienta de accesibilidad al espacio de comunicación en intranet	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana
Brindar servicio de locomoción accesible para el transporte de personas con discapacidad a nivel institucional	Adquirir un vehículo accesible para el transporte de PCD	30/6/2018	Departamento de Gestión Humana
Realizar espacios expositivos vinculados a través de códigos QR	Incorporar accesibilidad audiovisual a los contenidos de los códigos QR en 6 espacios expositivos	31/12/2018	División Información y Comunicación
Asegurar accesibilidad en las comunicaciones.	Incorporar subtítulo en los contenidos de los videos institucionales de la IM	30/6/2018	División Información y Comunicación

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Asegurar accesibilidad en las comunicaciones.	Incorporar LSU en 30% de los contenidos de los videos institucionales de la IM	30/6/2018	División Información y Comunicación
Actividades accesibles explícitamente comunicadas.	Identificar en forma explícita en las actividades de difusión y/o comunicación el 100% de las actividades accesibles	30/6/2018	División Información y Comunicación
En coordinación con las oficinas responsables de la información sobre accesibilidad y con el aporte de otras fuentes (Cooperativa de trabajo Rampita), Geomática realiza la georreferenciación de la misma.	Georreferenciar eventos relativos a la accesibilidad aportados por las dependencias responsables, con un máximo de 500 eventos anuales	31/12/2018	Departamento de Planificación (Geomática)
Geomática incorpora al SIG una capa temática de accesibilidad, en conjunto con las dependencias responsables de la información.	Incorporar al SIG una capa temática con información de accesibilidad.	31/12/2018	Departamento de Planificación (Geomática)
Publicar en formatos accesibles, los contenidos publicados desde la Secretaría de la Diversidad.	Publicar en la página web en formatos accesibles las guías y otros contenidos elaborados por la Secretaría de Diversidad	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad
Asegurar la accesibilidad en las actividades en territorio organizadas por la Secretaría de Diversidad	Asegurar que el 100% de las actividades en territorio organizadas por la Secretaría de Diversidad cuente con baño accesible	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad
Asegurar la accesibilidad del local de atención de la Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales	Asegurar la accesibilidad del local de atención al público de la Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales: cintas guía en el suelo para ciegos, espacios de estacionamiento reservado en calle Soriano.	30/12/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Elaborar proyecto de modificación de reglamentación vinculada a la accesibilidad de los expendedores de alimentos	Reglamentar las condiciones de habilitación de nuevos locales expendedores de alimentos, exigiendo accesibilidad para el ingreso, circulación y baños accesibles	31/12/2018	División Salud

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Elaborar proyecto de modificación de reglamentación vinculada al uso de formatos accesibles en los menús de restaurantes y otros locales comerciales.	Reglamentar las condiciones de habilitación de nuevos locales gastronómicos, exigiendo menús en formatos accesibles (Braille - lectores de pantalla).	31/12/2018	División Salud
Elaborar proyecto de modificación de reglamentación vinculada al uso de formatos accesibles en los precios de los productos en góndola.	Reglamentar las condiciones de habilitación de nuevos locales, exigiendo formatos accesibles en los precios de los productos en góndola.	31/12/2018	División Salud
Promover el acceso a playas	Compra de 20 sillas anfibas para poner a disposición de la ciudadanía	2019	Secretaría de Accesibilidad
Acondicionamiento de la Oficina Central asegurando la accesibilidad universal	Acondicionar y reestructurar la Oficina Central con el fin de mejorar el funcionamiento a nivel interno y externo, asegurando la accesibilidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Cumplir con al menos 7 de los hitos definidos para la remodelación del Salón Aquiles Lanza	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en la remodelación del Salón Aquiles Lanza	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Cumplir con al menos 4 de los hitos definidos para acondicionar las instalaciones inmobiliarias	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en el acondicionamiento de las instalaciones inmobiliarias del Departamento de Desarrollo Económico	30/6/2019	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Mejorar la infraestructura existente en relación a la señalética	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en la señalética del PTI Cerro	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Mejorar las condiciones de accesibilidad de las infraestructuras destinadas a la información turística de la ciudad	Asegurar la accesibilidad universal del nuevo local ("La proa") de la División Turismo	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Promover la accesibilidad en servicios gastronómicos y hoteleros del departamento.	Incorporar en las licitaciones de concesiones de predios y servicios con fines de lucro, la obligación de realizar obras y servicios con accesibilidad universal (ingreso, permanencia y egreso de personas con discapacidad)	31/6/2019	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional



## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

**Este 2º Lineamiento Estratégico busca reconocer y efectivizar los derechos de las personas en situación de discapacidad. Reúne el conjunto de acciones tendientes al logro de los siguientes Objetivos Estratégicos:**

*2- Promover relaciones de igualdad, no discriminación y la inclusión de personas en situación de discapacidad, en los servicios de salud, educación y programas de empleo y vivienda a nivel departamental y municipal.*

*3- Garantizar la participación plena de forma independiente en la vida cultural, recreativa y deportiva de la ciudad. Adoptando medidas que aseguren la accesibilidad, el diseño universal en los espacios de uso público.*

*4- Priorizar las acciones que atiendan a mujeres, niños, niñas con discapacidad*

*5- Promover la toma de conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas; eliminando los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto de las PCD*

*6- Garantizar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.*

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

<b>O.E.P.A 2</b>		<b>2- PROMOVER RELACIONES DE IGUALDAD , NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EN LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y VIVIENDA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>META</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Dar prioridad en la contratación de cooperativas de cuida parques, a aquellas que integren personas con discapacidad.	Redactar cláusulas de especificaciones para incluir en los procesos de selección para 2019, que incluyan mayor puntaje a las que integren personas con discapacidad	31/6/2018	División Espacios Públicos y Edificaciones
Otorgar préstamos en el marco de las oficinas de rehabilitación destinados a mejorar la accesibilidad.	Incrementar la cantidad de préstamos a través de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad de la vivienda, por medio de acciones de difusión para llegar a un mayor número de beneficiarios	31/8/2018	Servicio Tierras y Viviendas –Sector Rehabilitación de Áreas Centrales
Proyecto Cercanía Digital	Incorporar la accesibilidad en el Proyecto Cercanía Digital	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Continuar priorizando el desarrollo de talleres protegidos en las compras para implementar el PP	Continuar realizando la Impresión de Listas para las Elecciones PP y CV en talleres de producción protegidos	2018	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.
Incorporación de personas en situación de discapacidad en el Centro de Atención al usuario de STM	Incorporar al Centro de Atención a Usuarios y Usuarías de STM, 2 funcionarios o funcionarias que sean personas en situación de discapacidad	30/6/2018	Departamento de Movilidad
Incluir personas con discapacidad en el plan de ingresos de la IM	Realizar un segundo llamado a concursos para personas con discapacidad	31/12/2020	Departamento de Gestión Humana
Sistematizar la experiencia de llamados a PCD	Realizar un informe sistematizando las experiencias de llamados a personas con discapacidad en la IM	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana y Secretaría de Accesibilidad para la inclusión

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Estrategia de ingreso y adaptación del puesto de trabajo (persona y entorno)	Acompañar el proceso de inducción acompañada para la adaptación integral del entorno laboral, para todas las personas con discapacidad que ingresen en la IM	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana, Secretaría de Accesibilidad para la inclusión
Contribuir a la mejora en el acceso a la salud de las personas sordas (II)	Contratar dos Mediadores Sordos para integrar el equipo de la Unidad de Salud para sordos.	2018	Secretaría de Accesibilidad/División Salud
Incluir la perspectiva de la discapacidad en los programas educativo laborales	Al menos el 4% de los cupos de los programas educativo laborales incorporan personas con discapacidad	2020	Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión
Asegurar una cuota de personas en situación de discapacidad en los cursos de desarrollo innovador	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos de desarrollo innovador de CEDEL Carrasco	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Asegurar una cuota de personas en situación de discapacidad en los cursos	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos y capacitaciones de CEDEL Casavalle	31/12/2019	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
CEDEL Casavalle Formalizar emprendimientos	Formalizar emprendimientos, incluyendo y dando prioridad a emprendimientos que incluyan personas con discapacidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Mypes Acceso a fuentes de financiamiento	Orientar en acceso a fuentes de financiamiento, incluyendo y dando prioridad a emprendimientos que incluyan personas con discapacidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Capacitar en gestión empresarial emprendedores.	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos de gestión empresarial para emprendedores de la Unidad Mypes	31/12/2019	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
DEIR-13.7.1 - Mypes Derivar y acompañar emprendimientos	Establecer un cupo de 5% para emprendimientos de personas en situación de discapacidad.	31/12/2019	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Mejorar el procedimiento para el cumplimiento de la normativa que establece la prioridad de las personas con discapacidad en el acceso a puestos de feria. (II)	Promover su acceso mediante productos de información y difusión.	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional

<b>O.E.P.A 3</b>		<b>3- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE FORMA INDEPENDIENTE EN LA VIDA CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LA CIUDAD. ADOPTANDO MEDIDAS QUE ASEGUREN LA ACCESIBILIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>META</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Desarrollo de proyecto para incorporar tecnologías que permitan accesibilidad a espectáculos artísticos para personas con hipoacusia.	Proceso de investigación realizado e informe culminado	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Señalar las propuestas culturales inclusivas y accesibles	100% de las propuestas culturales inclusivas y accesibles son identificadas y comunicadas en la Agenda Cultural del portal web	07/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Brindar obras de teatro con accesibilidad audiovisual	Una obra de teatro de la Comedia Nacional con Audio descripción	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Presentación de proyectos para personas con discapacidad visual	Proyecto de Planetario para personas con discapacidad visual	06/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Fomentar la producción de audiovisuales accesibles	2 producciones son financiadas con el fondo para la accesibilidad audiovisual	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Financiar proyectos que favorezcan la inclusión y empoderamiento de mujeres en situación de discapacidad	Los Fondos Concursables incluyen la valoración de proyectos con perspectiva de accesibilidad y la discapacidad.	30/9/2018	División Asesoría para la Igualdad de Género
Contemplar la accesibilidad y el diseño universal	Incluir la accesibilidad como aspecto relevante en el diseño del modelo de debates ciudadanos	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
12 talleres organizados por MVD-LAB	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal como tema de interés en los talleres organizados por MVD Lab	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Incluir en los proyectos nuevos, equipamiento y espacios deportivos y recreativos accesibles	Garantizar la inclusión en los espacios deportivos y recreativos de uso público	2018-2020	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Equipo Técnico de Gestión

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Fomentar la participación de usuarios del programa de atención a personas con discapacidad	Aumentar un 10% la cantidad de usuarios en situación de discapacidad, en los grupos de educación física, deporte y recreación	2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - PAPD – Secretaría de Deporte
Crear nuevos espacios donde se puedan realizar actividades físicas	Abrir nuevos espacios donde se brinden programas de educación física, deporte y recreación para personas con discapacidad	2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - PAPD – Secretaría de Deporte
Favorecer espacios de inclusión deportiva	Crear y fomentar el perfil de egreso del PAPD abriendo espacios de inclusión	2019	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - PAPD – Secretaría de Deporte
Favorecer el ingreso a playas de personas con discapacidad	Generar al menos un instrumento que involucre la explotación por parte de organizaciones o empresas para la colocación de sombrillas, camineros y plataformas en al menos 2 playas.	2019	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - PAPD – Secretaría de Deporte
Asegurar accesibilidad en las sensibilizaciones vinculadas a la Diversidad	Asegurar la accesibilidad universal en al menos una actividad de sensibilización vinculada a la Diversidad	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad
Sello inclusivo a ser otorgado a instituciones públicas, incorpora la Discapacidad	Incorporar requisitos vinculados a la discapacidad-accesibilidad para el otorgamiento del Sello Inclusivo.	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad // Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
Promover el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información a personas con discapacidad (I)	Brindar un servicio de atención y orientación en tecnologías para la inclusión a través del Centro de Referencia en Tecnologías para la Inclusión (CeRTI)	2020	Secretaría de Accesibilidad
Mejorar el acceso a los Espacios Públicos de las personas con discapacidad	Generar un programa recreativo y cultural para el Parque de la Amistad que permita la participación de las personas con discapacidad	2019	Secretaría de Accesibilidad
Creación de 8 centros de referencia en deportes adaptados	Uno por Municipio	2019	Secretaría de Accesibilidad
Promover actividades deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Crear 20 espacios de referencia social y deportiva para la práctica de deportes adaptados	2020	Secretaría de Accesibilidad/ Secretaría de Empleabilidad

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Animación y recreación Inclusiva	Realizar 1 capacitación anual sobre animación inclusiva	2020	Secretaría de Accesibilidad
Movilidad personal	Incorporar 20 sillas anfibas para los programas de playas accesibles	12/2018	Secretaría de Accesibilidad OEPA 3
<b>O.E.P.A 4</b>	<b>4- PRIORIZAR LAS ACCIONES QUE ATIENDAN A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS CON DISCAPACIDAD</b>		
ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Incentivar la incorporación de la temática de la discapacidad en ámbitos de promoción de la igualdad de género que articulan con la Asesoría.	Temática de discapacidad desde la perspectiva género, instalada en al menos 3 ámbitos que articulan con la IM sobre tema de Género.	01/2019	División Asesoría para la Igualdad de Género
Incorporar en la planificación anual de la Asesoría para la Igualdad de Género, la perspectiva de la accesibilidad y la inclusión de las mujeres con discapacidad.	Desarrollar al menos 3 acciones que incorporen la perspectiva de accesibilidad y la inclusión de las mujeres con discapacidad.	30/6/2019	División Asesoría para la Igualdad de Género // Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
Elaborar guía de acción para mujeres en situación de discapacidad, en los servicios de atención a violencia.	Guía de acción terminada, publicada y distribuida.	31/12/2019	División Asesoría para la Igualdad de Género
Adquisición de equipamiento médico accesible.	Equipar cada regional con camilla ginecológica accesible	31/12/2018	División Salud
Generar espacios de participación de mujeres con discapacidad	Crear un espacio permanente de participación de mujeres con discapacidad	2019	Secretaría de Accesibilidad
Garantizar condiciones de accesibilidad en nuevos espacios de atención en Violencia Basada en Genero	La nueva Comuna Mujer a instalar en el 2018, es accesible.	12/2018	División Asesoría para la Igualdad de Género
Sector infantil del Parque Rodó con accesibilidad	Asegurar la accesibilidad del sector infantil del Parque Rodó	30/12/2018	División Espacios Públicos y Edificaciones

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Propiciar la inclusión de niños y niñas con discapacidad en los Programas de Escuelas de Iniciación Deportiva	Incluir en al menos 2 escuelas deportivas niños y niñas con discapacidad	2018-2019-2020	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - PAPD - Escuelas Deportivas - Secretaría de Deporte
DEIR-13.9.1 - CEDEL Carrasco Vincular a los niños con el vivero	Vincular una escuela pública con el vivero de CEDEL Carrasco, con el objetivo de relacionar a los niños con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente ( por ejemplo la Escuela 200)	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Promover la mirada interseccional de género y discapacidad en la CEG y en los respectivos equipos de igualdad.	Instancias de sensibilización en género y discapacidad para la Comisión de Equidad y Género y equipos de igualdad.	30/6/2018	División Asesoría para la Igualdad de Género
Relevar la accesibilidad de los locales de Comuna Mujer	Releva las condiciones de accesibilidad del 100% de las Comunas Mujer	31/12/2019	División Asesoría para la Igualdad de Género
<b>O.E.P.A 5</b>	<b>5- PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS; ELIMINANDO LOS ESTEREOTIPOS, PREJUCIOS Y PRACTICAS NOCIVAS RESPECTO DE LAS PC</b>		

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Equipos de trabajo de la Asesoría de Género sensibilizados en Accesibilidad y Discapacidad.	Brindar cursos de formación y sensibilización en accesibilidad y discapacidad al 100% de los equipos de la División Asesoría para la Igualdad de Género.	30/9/2018	División Asesoría para la Igualdad de Género
Incluir formatos accesibles en los proyectos de alumbrado de la ciudad	Trabajar con la SAI para generar conocimiento en funcionarios de la UTAP en como abordar el tema desde el alumbrado	31/06/2019	UTAP
Capacitar cuadrillas y proyectistas, en accesibilidad y diseño universal.	Capacitar al 50% de proyectistas y personal afectado a cuadrillas en accesibilidad y diseño universal, de la División EEPPyE, del Servicio de Tierras y Viviendas y de la UEAA-PIAI, mediante cursos o talleres a cargo de la SAI	30/6/2018	DDU
Evento de ciudades inteligentes	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal como tema de interés en el evento de Ciudades Inteligentes	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Capacitar al menos el 40% de los funcionarios del Departamento	Brindar curso de sensibilización en materia de accesibilidad - discapacidad al 15% de los funcionarios y funcionarias del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente d	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente en acuerdo con SAI
Sensibilización de funcionarios pertenecientes a la División en temas de accesibilidad y discapacidad	Sensibilización de funcionarios pertenecientes a la División en temas de accesibilidad y discapacidad	06/2019	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.
Favorecer la visibilidad de todos y todas, sin discriminación de ningún tipo.	En el material de difusión, ya sea impreso o televisado, incluir imágenes de personas con discapacidad.	2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Charlas y actividades de sensibilización	Trabajar en la sensibilización sobre la inclusión con las comisiones de vecinos	2018-2020. 3 veces por comisión	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Equipo Técnico de Gestión
Formación en discapacidad para los Guardavidas a través del Centro de Formación y Estudios	90% de personal capacitado	10/2017 03/2018	Servicio de Guardavidas: Dirección, Coordinación, área administrativa
Capacitación a trabajadores del transporte, en trato adecuado para personas en situación de discapacidad	Asegurar la capacitación en trato adecuado a personas en situación de discapacidad para el 75% de los trabajadores del transporte en contacto con pasajeros	30/12/2018	Departamento de Movilidad
Talleres sobre discapacidad	Realizar 1 taller por año sobre discapacidad en el Centro de Educación Inicial	31/12/2020	Departamento de Gestión Humana
Incluir la accesibilidad en el cronograma de cursos del Centro de Formación y Estudios	Realizar una selección de docentes mediante llamado interno, con formación específica en temas de accesibilidad, discapacidad e inclusión	31/8/2018	Departamento de Gestión Humana
Considerar la discapacidad como tema para las capacitaciones.	Realizar 2 actividades de capacitación sobre discapacidad al año para funcionarios y funcionarias	31/12/2020	Departamento de Gestión Humana
Incluir la accesibilidad en el cronograma de cursos del Centro de Formación y Estudios	Incluir en la oferta de cursos del Centro de Formación y Estudios capacitaciones sistemáticas sobre el componente discapacidad y accesibilidad	31/12/2020	Departamento de Gestión Humana

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Publicar noticias sobre acciones tendientes a mejorar la accesibilidad en los municipios	Publicar 2 noticias sobre acciones tendientes a mejorar la accesibilidad en los municipios	30/6/2018	División Información y Comunicación
Publicar noticias culturales o deportivas	Publicar noticias culturales o deportivas	30/6/2018	División Información y Comunicación
Realizar campañas anuales de actividades culturales o deportivas accesibles	Contribuir a la realización de 2 campañas anuales de actividades culturales o deportivas accesibles.	31/12/2018	División Información y Comunicación en acuerdo con Desarrollo Social
Realizar campañas anuales en sitio web, medios de comunicación, acciones publicitarias y redes sociales.	Realizar una campaña anual en sitio web, medios de comunicación, acciones publicitarias y redes sociales, considerando la discapacidad como tema de interés	31/12/2018	División Información y Comunicación
Realizar acciones de comunicación social de cercanía (segmentación de público y territorial)	Realizar 2 acciones de comunicación social de cercanía (segmentación de público y territorial) considerando la discapacidad como tema de interés	31/12/2018	División Información y Comunicación
Elaborar, difundir e implementar un procedimiento de comunicación de normas urbanas nuevas, y en particular para las relativas a la accesibilidad	Difundir el 100% de las normas urbanas nuevas, incluidas las relativas a la accesibilidad, de acuerdo al procedimiento establecido.	31/12/2018	Departamento de Planificación (Unidad Normas)
Departamento de Planificación (Unidad Normas)	Participar técnicamente en la campaña de Accesibilidad (Diciembre) desarrolladas por el Departamento	1/12/2018	Unidad de Difusión y Comunicación
Incorporar la discapacidad-accesibilidad en el proceso de elaboración del Plan de Diversidad 2020-30	Organizar taller de discusión LGTBI-PCD (Personas con Discapacidad)	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad
Inclusión de actividades vinculadas a la discapacidad-accesibilidad en el marco del Mes de la Diversidad.	Organizar actividades en territorio vinculadas a la discapacidad - accesibilidad en el marco del Mes de la Diversidad, mediante los programas: "El barrio Celebra" y "Promotores de Inclusión".	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad // Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Formar el personal en atención de personas con discapacidad.	Brindar formación de LSU al 25% del personal de la Unidad Nexo	31/12/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Formar el personal en atención de personas con discapacidad (2)	Brindar formación en atención de personas con discapacidad al personal médico de la IM	31/12/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Formación del personal en trato adecuado a personas en situación de discapacidad.	Brindar cursos de formación vinculados al trato adecuado de personas en situación de discapacidad al 25% del personal de la División Salud	31/12/2018	División Salud
Realizar actividades de sensibilización en el Parque de la Amistad	Realizar 1 actividad anual que promueva la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Parque de la Amistad	2020	Secretaría de Accesibilidad
Promover el voluntariado en la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad	Capacitar 100 voluntarios por año	2020	Secretaría de Accesibilidad
Realizar campañas de sensibilización accesibilidad-discapacidad	Una campaña anual	2020	Secretaría de Accesibilidad
Elaborar instrumentos para sensibilizar en los temas de accesibilidad	Desarrollar un Juego de mesa para sensibilizar y concientizar sobre las condiciones de accesibilidad de los barrios	2018	Secretaría de Accesibilidad
Capacitar en temas vinculados a la discapacidad.	Alcanzar el 25% de participación de los funcionarios del Sector Despacho en al menos 1 curso de capacitación vinculado a la discapacidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
DEIR-14.1.3 - Serv. Turismo Capacitación en Turismo	Dictar 1 curso de capacitación en temas vinculados a la discapacidad a funcionarios del Servicio de Turismo de la IM y otros actores que interactúan con visitantes	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional

O.E.P.A 6	6- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Actividades realizadas mediante acciones itinerantes con MVD Lab	Garantizar la accesibilidad de las actividades realizadas mediante acciones itinerantes de MVD Lab	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Actividades realizadas mediante acciones itinerantes con MVD Lab	Realizar una actividad mediante acciones itinerantes de MVD Lab con la accesibilidad universal como tema central	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Debates ciudadanos sobre temas de interés	Garantizar la accesibilidad de los debates ciudadanos -plataforma de Ciudades Inteligentes	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Debates ciudadanos de temas de interés	Garantizar la accesibilidad de los debates ciudadanos -MVD Lab	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Asegurar al menos un vehículo accesible para el traslado de personas con discapacidad el día de las elecciones.	Contar con un vehículo accesible a disposición de los Municipios durante todo el día de las elecciones PP y CV	12/2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Trabajar con las Comisiones Electorales para que se asegure la existencia de locales accesibles en cada CCZ y la difusión de su ubicación	Asegurar que en el material impreso sobre ubicación de los circuitos se distinga claramente cuáles son los locales accesibles.	12/2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Promover el interés en colectivos de personas con discapacidad para que las mismas se presenten como candidatos/as a concejales vecinales.	Incluir en la agenda de organizaciones sociales a visitar desde la Unidad de Participación a Organizaciones que nucleen personas con discapacidad.	2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Creación de grupo de trabajo sobre transporte accesible, con la participación de usuarios, empresarios y la IM.	Crear un grupo de trabajo sobre transporte accesible, con la participación de usuarios/as, empresarios/as y representantes de la IM, con un mínimo de 2 reuniones anuales	1/3/2018	Departamento de Movilidad y Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Incentivar la germinación y fortalecimiento de proyectos, propuestas y actividades socioculturales que contribuyan al reconocimiento social de la diversidad en todo el territorio con énfasis en las zonas periféricas.	Establecer un Fondo Concursable para que organizaciones sociales presenten proyectos basados en interseccionalidades (edad, etnia/ raza, clase social, VIH, condición de migrante, discapacidad, etc), que contribuyan en la descentralización de acciones en el Departamento y/o involucren a los colectivos más invisibilizados (mujeres, personas LGTB, PCD)	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad
Promover la creación de espacios de participación estables	Conformar 12 espacios de participación estables (8 territoriales y 4 sectoriales) que tengan como principal objetivo la mejora de las condiciones de accesibilidad del Departamento	2020	Secretaría de Accesibilidad
Realizar charlas de capacitación sobre estrategias organizativas a personas con discapacidad y organizaciones sociales	Realizar 3 charlas anuales	2020	Secretaría de Accesibilidad
Realizar actividades para interactuar con actores de la sociedad vinculados a la discapacidad.	Realizar 1 actividad en el MAM para interactuar con actores de la sociedad vinculados a la discapacidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Adecuación de normativa departamental vinculada al uso de perros guía	Aprobar reglamentación departamental a los efectos de cumplir con la Ley sobre el uso de perros guía	31/12/2018	División Salud
Hacer especial hincapié en que se incluyan los temas de accesibilidad a los espacios públicos y edificaciones – incluidos en la reglamentación departamental- en todas las obras que se ejecuten a través del PP.	Difundir reglamentación vigente sobre accesibilidad y discapacidad en las Áreas Urbanísticas de los Municipios.	12/2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Actualización y sistematización de los beneficios sociales, económicos y culturales.	Publicación en la página web de un listado sistematizado de beneficios dependientes de la IM.	31/12/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Sistema SUR	Incluir la posibilidad de denunciar cuestiones vinculadas a la accesibilidad en el Sistema Único de Respuesta - SUR	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Creación del Centro de Atención al Usuario de STM	Creación del Centro de Atención al Usuario de STM	30/6/2018	Departamento de Movilidad
Relevar las condiciones de accesibilidad de locales de votación del Departamento	Elaborar informe de condiciones de Accesibilidad de los locales de votación del Departamento de Montevideo	2019	Secretaría de Accesibilidad
Relevar las condiciones de accesibilidad de locales de votación de los presupuestos participativos	Elaborar informe de condiciones de Accesibilidad de los locales de votación del Departamento de Montevideo	2019	Secretaría de Accesibilidad
Relevar las condiciones de accesibilidad de locales de reunión de los Consejos Vecinales	Elaborar informe de condiciones de Accesibilidad de los locales de votación del Departamento de Montevideo	2019	Secretaría de Accesibilidad



## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

**Para lograr desarrollar desde la IM las Políticas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos trazados, se deben implementar arreglos institucionales internos que posibiliten su implementación.**

Este 3er Lineamiento Estratégico persigue los siguientes objetivos estratégicos:

*7- Promover la más amplia coordinación de políticas en materia de accesibilidad y discapacidad, con los programas de alcance internacional, nacional así como con el tercer nivel de gobierno.*

*8- Construir los arreglos institucionales (procesos y protocolos) necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.*

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

<b>O.E.P.A 7</b>	<b>7- PROMOVER LA MÁS AMPLIA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, CON LOS PROGRAMAS DE ALCANCE INTERNACIONAL, NACIONAL ASÍ COMO CON EL TERCER NIVEL DE GOBIERNO.</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>META</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Promover a través de los EPZ la presentación de propuestas al PP que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad	Realizar una presentación formal en la Comisión Departamental del PP y demás ámbitos (Equipos Técnicos de los Municipios, Organizaciones Sociales, etc)	2018	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.
Propender a que en los beneficios que se establezcan como contrapartidas para la comunidad, sean especialmente tenidas en cuenta las personas con discapacidad	Realizar una presentación en los Gobiernos Municipales, en los EPZ y las Áreas Sociales la importancia de que este aspecto sea considerado a la hora de establecer las contrapartidas.	2018	Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación - Unidad de Participación
Contribuir a la mejora en el acceso a la salud de las personas sordas (I)	Realizar un convenio con ASSE para el mantenimiento y mejora continua de la Unidad de salud para sordos	2018	Secretaría de Accesibilidad/ División Salud
Promover la integración regional estableciendo líneas de cooperación Sur-Sur (I)	Aplicar para la coordinación 2018 del Grupo de Discapacidad e Inclusión de Mercociudades	2018	Secretaría de Accesibilidad
Promover la integración regional estableciendo líneas de cooperación Sur-Sur (II)	Elaborar un Plan de Acción para el Grupo de Discapacidad e Inclusión de Mercociudades que contemple acciones para el cumplimiento de la CPCD	2018	Secretaría de Accesibilidad
Promover la coordinación en la implementación de las políticas de discapacidad a nivel Nacional	Crear un ámbito de coordinación sobre discapacidad-accesibilidad, en el ámbito del Congreso de Intendentes.	2019	Secretaría de Accesibilidad
Crear un ámbito de coordinación sobre discapacidad-accesibilidad, en el ámbito del Tercer nivel de gobierno (Municipios).	Organizar un encuentro anual de Coordinación Municipal en materia de Accesibilidad e Inclusión	2019	Secretaría de Accesibilidad

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Elaborar la segunda etapa del 1-Plan de Accesibilidad de Montevideo, incluyendo a los 8 Municipios de Montevideo.	Diseñar la participación de los Municipios de Montevideo de acuerdo a los lineamientos estratégicos de cada uno.	2018	Secretaría de Accesibilidad
Garantizar la seguridad y protección de personas con discapacidad en situaciones de riesgo	Elaborar un protocolo de actuación en la atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia.	12/2018	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
Promover el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información a personas con discapacidad (II)	Realizar 4 Capacitaciones anuales a docentes de instituciones públicas y privadas en TICS a través del CeRTI	2020	Secretaria de Accesibilidad
<b>O.E.P.A 8</b>	<b>8- CONSTRUIR LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES (PROCESOS Y PROTOCOLOS) NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Relevar las condiciones de Accesibilidad de la oferta cultural de la I	100% de los locales son relevados	12/2018	DC 2017 Departamento de Cultura
Asegurar la incorporación de campos que permitan identificar personas con discapacidad, en los formularios estadísticos que aplique la AG.	Incorporar campos que permitan identificar personas con discapacidad en los formularios estadísticos que aplica la División Asesoría para la Igualdad de Género (previa definición de los campos por parte de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión)	30/6/2018	División Asesoría para la Igualdad de Género
TyH y PIAI - Criterios para relevamiento de información de viviendas, con enfoque de género	Unificar criterios para relevar datos relacionados con género, inclusión y accesibilidad, para todos los programas desarrollados por la División Tierras y Hábitat, Unidad Ejecutora de Atención al PIAI Y Unidad Ejecutora de Programas Integrales Barriales.	31/12/2018	DDU - División Tierras y Hábitat- PIAI
TyH - Censo a todos los conjuntos de viviendas en los que se inicie el proceso de regularización dominial	Realizar el relevamiento de datos relacionados con género, inclusión y accesibilidad, en todos los conjuntos de viviendas en proceso de regularización dominial.	31/12/2018	División Tierras y Hábitat

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Asegurar accesibilidad en los cementerios	Realizar un relevamiento sobre accesibilidad en los Cementerios Buco y Norte, que servirá de insumo para un proyecto de accesibilidad en los cementerios Buco y Norte, en especial la posibilidad de acceder (rampas, rebajes etc), circular (sendas accesibles, etc), y permanecer (baños)	30/6/2019	DDU –Servicio Fúnebre y Necrópolis
Realizar informe anual de la encuesta de playas	Incluir campos vinculados a la accesibilidad y diseño universal en la encuesta anual de playas y en el informe anual de la misma	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Mapeos de iniciativas actualizadas	Sistematizar información en materia de accesibilidad, contribuyendo a mejorar la actual base de datos, mediante la app Rampita II	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Informe sobre Discapacidad y Accesibilidad.	Elaborar y publicar informe anual sobre discapacidad y accesibilidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Revisar las condiciones de accesibilidad universal de los programas informáticos de la IM	Elaborar y publicar informe anual sobre las condiciones de accesibilidad universal de los programas informáticos de la IM	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Sistematizar las acciones y propuestas presentadas al Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente que impactan en la mejora de la accesibilidad y la inclusión	Elaborar y publicar informe anual de propuestas que impactan en la mejora de las condiciones de accesibilidad	31/12/2018	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
En la Reglas PP hacer énfasis en la jerarquización de las propuestas que favorezcan la inclusión	Explicitar en Reglas 2018 de PP, la jerarquización de propuestas que favorezcan la inclusión de personas en situación de discapacidad	2018	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.
Contemplar la accesibilidad y el diseño universal	Realizar un informe sobre la presencia de la accesibilidad en el transporte Montevideano	31/12/2018	Departamento de Movilidad
Taxis eléctricos accesibles	Realizar estudio técnico de viabilidad para la incorporación de vehículos eléctricos accesibles. Definir un número de chapas accesibles a ser entregadas.	31/7/2019	Departamento de Movilidad
Taxis eléctricos	Definir un número de chapas para taxis accesibles a ser entregadas.	31/8/2019	Departamento de Movilidad
Normativa de transporte accesible	Realizar un informe sobre toda la normativa de transporte que refiere a la accesibilidad	30/12/2019	Departamento de Movilidad

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Relevamiento de información sobre la movilidad de las personas con discapacidad	Elaborar un informe anual sobre las características de uso de las tarjetas de gestión social, con apoyo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, quien definirá las preguntas guía del informe.	31/12/2018	Departamento de Movilidad y Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
Creación de grupo técnico que analice la accesibilidad de los vehículos afectados al transporte público.	Realizar y publicar informe técnico que contenga una estimación del número de taxis accesibles necesarias y existentes, y número de ómnibus accesibles en circulación.	31/12/2019	Departamento de Movilidad
Consultoría sobre normativa y experiencias internacionales en materia de estacionamientos preferenciales	Elaborar un informe con sistematización de experiencias regionales en materia de estacionamientos preferenciales: número ideal, ubicación y normativa existente necesaria.	31/12/2018	Departamento de Movilidad
Elaborar informe sobre beneficios y prestaciones determinadas para personas en situación de discapacidad	Elaborar y publicar informe sobre beneficios y prestaciones determinadas para personas en situación de discapacidad que trabajan en la IM	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana y Secretaría de Accesibilidad para la inclusión
Comisión de apoyo a la inclusión laboral	Realizar informe de actuación de la Comisión en el seguimiento de los ingresos de personas con discapacidad	31/7/2018	Departamento de Gestión Humana
Creación de la Carrera laboral de Intérprete de LSU	Crear la carrera laboral de Intérprete de LSU en la IM	31/12/2018	Departamento de Gestión Humana
Contratar Intérprete de LSU para servicios de la IM	Incorporar intérprete de LSU a la plantilla de personal de la IM	30/6/2019	Departamento de Gestión Humana
Inclusión de la perspectiva de accesibilidad en la implementación y ejecución de las acciones territoriales previstas en el marco del desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial aprobados.	Definir 5 sectores (áreas) dentro de los planes aprobados preferentes para la accesibilidad e identificar las acciones prioritarias a desarrollar	30/6/2019	Departamento de Planificación Departamento de Planificación (Movilidad, Espacios Públicos y Desarrollo Social).
Relevar la accesibilidad y el diseño universal de locales	Relevar la accesibilidad y el diseño universal de los inmuebles del Departamento de Desarrollo Social	31/12/2018	UPME

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Sistematización de perfiles de usuarios de programas de la División Políticas Sociales, con énfasis en identificar aquellas personas en situación de discapacidad.	Realizar 3 informes anuales de sistematización de perfiles de usuarios/as y beneficiarios/as de programas de la División Políticas Sociales	1/12/2018	UPME
Contribuir al abordaje interseccional de personas LGTB-PCD	Elaborar protocolo de actuación en la atención de personas LGTB con discapacidad	31/12/2018	Secretaría de la Diversidad // Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
Actualización y sistematización de los beneficios sociales, económicos y culturales.	Elaboración de protocolo con comunicaciones: 4 actualizaciones anuales del conjunto de beneficios de la IM.	31/12/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Elaboración de protocolo de otorgamiento de pase libre	Realizar un protocolo de gestión del pase libre y certificarlo según las normas ISO 9001, garantizando la atención igualitaria desde un enfoque de Derechos Humanos al total de la ciudadanía.	30/6/2018	Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales
Relevar accesibilidad de los locales de atención.	Relevamiento y publicación de las condiciones de accesibilidad del 100% de los locales de la División Salud	31/12/2018	División Salud
Mejora de los procedimientos de acceso a las prestaciones otorgadas por la IM	Elaborar un protocolo que adecue el procedimiento de entrega de los boletos gratuitos a PCD en consonancia con el modelo social de la Discapacidad.	2018	Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión/ Unidad de atención y orientación de Política Sociales
Crear instrumentos institucionales adecuados para atender las especificidades de cada discapacidad	Creación y fortalecimiento de un grupo de trabajo sobre cultura sorda	2018	Secretaría de Accesibilidad
Seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan de Accesibilidad	Realizar un informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Accesibilidad	2020	Secretaría de Accesibilidad
Crear instancias de seguimiento del Plan de Accesibilidad con la participación de referentes de todos los Departamentos	Realizar dos reuniones anuales para analizar el seguimiento y evaluación del Plan de Accesibilidad con la participación de referentes de todos los Departamentos de la Intendencia	2020	Secretaría de Accesibilidad

ACCIONES	META	PLAZO	RESPONSABLE
Mejorar el procedimiento para el cumplimiento de la normativa que establece la prioridad de las personas con discapacidad en el acceso a puestos de feria. (I)	Sistematizar la cantidad de puestos otorgados a personas con discapacidad en ferias	30/6/2018	Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Promover la investigación	Realizar una investigación sobre la percepción de las personas con discapacidad sobre la situación de accesibilidad de la ciudad.	06/2018	División políticas sociales

